

Presentación de plicas: En el Registro General, de diez a trece treinta horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, verificándose el cómputo del plazo a partir de la posterior inserción de estas publicaciones oficiales.

Apertura: En el salón de sesiones, a las doce horas del día hábil inmediato a la terminación del plazo de presentación de plicas.

Pago: Con cargo a la partida 14 del Presupuesto Especial de Urbanismo, por certificaciones de obra.

Autorizaciones: No se precisan.

El importe del presente edicto será con cargo al adjudicatario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vigo, 14 de marzo de 1968.—El Alcalde. Rafael J. Portanet Suárez.—1.605-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villarreal de los Infantes (Castellón) por la que se anuncia subasta de las obras de cerramiento, urbanización y jardinería, trampolín y terminación de vestuarios y graderío de la piscina deportiva municipal del «termet» del Ermitorio de la Virgen de Gracia.

El objeto de esta subasta es para las obras de cerramiento, urbanización y jardinería, trampolín y terminación de vestuarios y graderío de la piscina deportiva municipal del «termet» del Ermitorio de la Virgen de Gracia, con un precio base de 1.910.112,96 pesetas; no admitiéndose proposiciones que rebasen esta cifra.

El plazo de ejecución de la obra será de cuatro meses como máximo, a partir de la fecha de la adjudicación definitiva.

La garantía provisional es del 2 por 100, equivalente a 38.202,25 pesetas, y la definitiva, el 4 por 100 del total en que resulte adjudicada la obra.

El modelo de proposición económica para optar a la subasta es el siguiente:

«Don, natural de, con domicilio en, mayor de edad, por sí o en

nombre y representación de, lo cual acredita con (táchese lo que no corresponda), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y de los pliegos de condiciones económico-administrativas y técnicas para la realización de las obras de cerramiento, urbanización y jardinería, trampolín y terminación de vestuarios y graderío de la piscina deportiva municipal en el «termet» del Ermitorio de la Virgen de Gracia, de este municipio, se compromete a realizar dichas obras con una baja de (indíquese tanto por ciento sobre el precio base en letra y en números).

Villarreal a ...

(Firma del proponente, rubricado.)

El plazo para la presentación de las plicas será el de veinte días hábiles a contar del siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y se presentarán en el Registro General de entrada de documentos de este ilustrísimo Ayuntamiento de Villarreal de los Infantes y en horas de nueve a catorce.

Al día siguiente hábil de transcurridos los veinte y hora de las trece se procederá a la apertura de plicas en el salón de actos de este Ayuntamiento.

El ilustrísimo Ayuntamiento tiene la autorización necesaria para llevar a cabo esta subasta y formalización del contrato correspondiente.

Villarreal de los Infantes, 23 de marzo de 1968.—El Alcalde.—1.645-A.

Resolución del Cabildo Insular de La Palma por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de la «Pista desde el final de la carretera general del Norte al Llano de las Ovejas» (conclusión).

Se saca a subasta la siguiente obra: Proyecto de construcción de la «Pista desde el final de la carretera general del Norte al Llano de las Ovejas» (conclusión). Obra incluida en los Planes provinciales de 1967.

Tipo: 2.000.000 de pesetas.

Duración del contrato: Se comenzarán dentro de los cinco días siguientes a la

fecha de la formalización del contrato, debiendo quedar terminadas dentro de los doce meses siguientes a la fecha del comienzo de dichas obras.

Oficina donde están los proyectos: Sección de Obras y Vías Insulares.

Garantía provisional: 36.000 pesetas.

Garantía definitiva: 72.000 pesetas.

Modelo de proposición

Don, natural de, provincia de, vecino de, domiciliado en, enterado del anuncio licitatorio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» fecha número, para la adjudicación de la subasta de las obras del proyecto de construcción de la «Pista desde el final de la carretera general del Norte al Llano de las Ovejas» (conclusión), obra número 15, Plan 1967, se compromete a ejecutar dichas obras, con sujeción estricta a los requisitos y cláusulas de los pliegos de condiciones que rigen esta subasta por la cantidad de pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma.)

Plazo de presentación de plicas: Durante los diez días hábiles siguientes al de inserción del presente en el «Boletín Oficial del Estado», de las nueve a las trece horas, en la Secretaría de este Cabildo.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el Palacio Insular, sede del Cabildo Insular de La Palma, al día siguiente hábil al de expiración del plazo de presentación de plicas, conforme establece el artículo 33 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Existe consignación presupuestaria legal de 875.000 pesetas en el Presupuesto ordinario de este Cabildo para el presente ejercicio e igualmente la disponibilidad legal de 1.125.000 pesetas con cargo a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, como subvención del Estado, por ser obra incluida en los Planes provinciales de 1967.

San Cruz de La Palma, 13 de marzo de 1968.—El Secretario, Joaquín Valle Benítez.—V.º B.º: El Presidente accidental, José Francisco García Méndez.—1.570-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Bases Navales

CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 12 de enero de 1968 por el buque «María Auxiliadora», de la matrícula de Las Palmas, folio 2.156, al «Bentagache», de la matrícula de Las Palmas, folio 2.040.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de

treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 20 de marzo de 1968. — El Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—1.936-E.

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 8 de marzo de 1968 por el buque «Alba», de la matrícula de Vigo, folio 6.492, al «Carmen de C.», de la matrícula de Vigo, folio 6.446.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se

personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 20 de marzo de 1968. — El Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—1.937-E.

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 7 de marzo de 1968 por el buque «Argos», de la matrícula de Vigo, folio 5.850, al «Manuel Vieira», de la matrícula de Vigo, folio 7.846.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial

del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 20 de marzo de 1968. — El Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—1938-E.

MALAGA

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Capitán Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Sector Naval de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 5 de marzo de 1968 por el buque «Oliveros», de la matrícula de Almería, folio 1.551, al «Mari Sole», de la matrícula de Almería, folio 1.519.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 20 de marzo de 1968. El Juez, Carlos Sanjuán de la Rocha.—1.981-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

GERONA

Sección del Patrimonio del Estado

En esta Delegación de Hacienda se tramita expediente de investigación iniciado por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 27 de febrero de 1968, de conformidad con lo prevenido en el artículo 20 y siguientes del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964, para determinar la propiedad de los castillos denominados «De los Moros» y «Del Catllar», así como de las ruinas del portal y muralla del castillo «De la Roca», sitos en el término municipal de Vilallonga de Ter, provincia de Gerona.

Por el presente se emplaza a todas las personas o Entidades afectadas por dicho expediente para que en el plazo de un mes, a contar del siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Vilallonga de Ter, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Gerona, 20 de marzo de 1968.—El Jefe de la Sección.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—1.998-E.

En esta Delegación de Hacienda se tramita expediente de investigación iniciado por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 27 de febrero de 1968, de conformidad con lo prevenido en el artículo 20 y siguientes del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por

Decreto de 5 de noviembre de 1964, para determinar la propiedad de la torre denominada de «Santa Eulalia», sita en el término municipal de Cruilles, provincia de Gerona.

Por el presente se emplaza a todas las personas o Entidades afectadas por el presente expediente para que en el plazo de un mes, a contar del siguiente día en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Cruilles, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Gerona, 20 de marzo de 1968.—El Jefe de la Sección.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—1.999-E.

En esta Delegación de Hacienda se tramita expediente de investigación, iniciado por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 27 de febrero de 1968, de conformidad con lo prevenido en el artículo 20 y siguientes del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964, para determinar la propiedad de las ruinas del castillo denominado de «Milany», sito en el término municipal de Vidrà, provincia de Gerona.

Por el presente se emplaza a todas las personas o Entidades afectadas por el presente expediente para que en el plazo de un mes, a contar del siguiente día en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Vidrà, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Gerona, 20 de marzo de 1968.—El Jefe de la Sección.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—2.000-E.

En esta Delegación de Hacienda se tramita expediente de investigación iniciado por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 27 de febrero de 1968, de conformidad con lo prevenido en el artículo 20 y siguientes del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964, para determinar la propiedad del castillo en ruinas denominado de «Hóstoles», sito en el término municipal de San Felú de Pallarols, provincia de Gerona.

Por el presente se emplaza a todas las personas o Entidades afectadas por dicho expediente para que en el plazo de un mes, a contar del siguiente día en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Vidrà, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Gerona, 21 de marzo de 1968.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—2.001-E.

LA CORUÑA

Sección del Patrimonio del Estado

Con fecha 20 de febrero último, la Dirección General del Patrimonio del Estado acordó iniciar expediente de investigación sobre un terreno denominado «Raposos», con una superficie de 584 metros cuadrados, situado en el término municipal de La Coruña, número del polígono 1, número de la parcela 67-b. cuyos linderos son: Norte, camino; Sur, señor Linares Rivas; Este, desconocido, y Oeste, camino.

En el plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio, podrán las personas afectadas por el expediente alegar, por escrito, ante la Delegación de Hacienda de La Coruña, lo que estimen

conveniente a su derecho, acompañando los documentos en que funden sus alegaciones.

Lo que se hace público a efectos de lo prevenido en los artículos 20 y 22 del Reglamento aprobado por Decreto 3588/1964, de 5 de noviembre, para aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado.

La Coruña, 2 de marzo de 1968.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: el Delegado de Hacienda.—1.966-E.

Con fecha 20 de febrero último, la Dirección General del Patrimonio del Estado acordó iniciar expediente de investigación sobre un terreno denominado «Raposos», con una superficie de 219 metros cuadrados, situado en el término municipal de La Coruña. Número del polígono, 1; número de la parcela, 67-a; cuyos linderos son: Norte, camino; Sur, señor Linares Rivas; Este, desconocido, y Oeste, camino.

En el plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio, podrán las personas afectadas por el expediente alegar por escrito ante la Delegación de Hacienda de La Coruña lo que estimen conveniente, a su derecho, acompañando los documentos en que funden sus alegaciones.

Lo que se hace público a efectos de lo prevenido en los artículos 20 y 22 del Reglamento aprobado por Decreto 3588/1964, de 5 de noviembre, para aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado.

La Coruña, 2 de marzo de 1968.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—1.997-E.

Con fecha 20 de febrero último, la Dirección General del Patrimonio del Estado acordó iniciar expediente de investigación sobre un terreno denominado «Raposos», con una superficie de 438 metros cuadrados, situado en el término municipal de La Coruña. Número del polígono, 1; número de la parcela, 66; cuyos linderos son: Norte, camino; Sur, señor Linares Rivas; Este, Juan Botas, Daniel Jaspe de la Iglesia y Antonio López Fernández, y Oeste, desconocido.

En el plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio, podrán las personas afectadas por el expediente alegar por escrito ante la Delegación de Hacienda de La Coruña lo que estimen conveniente a su derecho, acompañando los documentos en que funden sus alegaciones.

Lo que se hace público a efectos de lo prevenido en los artículos 20 y 22 del Reglamento aprobado por Decreto 3588/1964, de 5 de noviembre, para aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado.

La Coruña, 4 de marzo de 1968.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—1.994-E.

MALAGA

Relación de los depósitos constituidos en esta sucursal de la Caja de Depósitos, con expresión de la fecha de constitución, número de Registro, nombre de los depositantes e importe, que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de este Organismo deben considerarse como bienes abandonados por sus dueños por haber transcurrido más de veinte años sin que los interesados hayan reclamado la devolución ni practicado gestión alguna para la renovación del resguardo que acredite el derecho de propiedad.

Transcurridos dos meses a partir de la publicación del presente anuncio sin que por los interesados o representantes legales se formule oposición que justifique su derecho de propiedad o se halle vigente la obligación que garantizaba todos los resguardos correspondientes a dichos depósitos se consideraran anulados y su importe adjudicado al Estado e ingresado en el Tesoro Público.

Málaga, 7 de marzo de 1968.—El Delegado de Hacienda.—1.687-E.

RELACION QUE SE CITA

Número Registro	Fecha constitución		Depositante	Importe	Número Registro	Fecha construcción		Depositante	Importe
	D.	M.				A.	D.		
18.354	2	1	40	20,—	18.625	30	9	40	500,00
18.360	10	1	40	20,—	18.626	2	10	40	85,—
18.361	12	1	40	17,50	18.628	5	10	40	170,—
18.362	15	1	40	70,—	18.635	21	10	40	7,50
18.363	15	1	40	11,50	18.636	21	10	40	187,77
18.365	16	1	40	23,09	18.638	21	10	40	11,50
18.366	17	1	40	175,—	18.643	24	10	40	28,60
18.367	17	1	40	50,—	18.641	22	10	40	810,—
18.370	17	1	40	43,—	18.647	22	10	40	4.700,—
18.371	18	1	40	500,—	18.648	22	10	40	3.000,—
18.373	22	1	40	23,50	18.649	22	10	40	69,19
18.374	24	1	40	50,30	18.650	28	10	40	23,17
18.383	24	1	40	7,50	18.651	28	10	40	30,15
18.386	13	2	40	23,09	18.652	29	10	40	4.600,—
18.387	13	2	40	11,50	18.653	29	10	40	4.600,—
18.388	14	2	40	100,—	18.656	31	10	40	2.204,83
18.391	14	2	40	150,—	18.660	4	11	40	100,—
18.392	14	2	40	30,—	18.670	4	11	40	17,69
18.401	15	2	40	55,—	18.671	4	11	40	187,77
18.406	17	2	40	34,50	18.672	4	11	40	4,10
18.409	22	2	40	15,10	18.677	13	11	40	11,50
18.410	22	2	40	202,80	18.679	14	11	40	3.000,—
18.412	2	3	40	100,—	18.680	14	11	40	57,—
18.414	2	3	40	330,—	18.701	14	11	40	27,—
18.420	2	3	40	285,—	18.708	14	11	40	28,—
18.421	7	3	40	66,73	18.709	28	11	40	90,80
18.425	7	3	40	91,90	18.713	2	12	40	107,35
18.429	7	3	40	11,50	18.716	2	12	40	644,95
18.431	8	3	40	23,09	18.718	2	12	40	10,—
18.432	8	3	40	77,30	18.722	5	12	40	14,39
18.436	13	3	40	775,—	18.730	5	12	40	476,04
18.437	13	3	40	31,—	18.738	11	12	40	35,—
18.439	26	3	40	27,—	18.744	19	12	40	491,70
18.441	26	3	40	235,—	18.748	19	12	40	14,39
18.443	29	3	40	29,09	18.749	19	12	40	47,89
18.455	8	4	40	11,50	18.753	27	12	40	1.200,—
18.456	8	4	40	20,—	18.755	27	12	40	225,10
18.458	8	4	40	151,—	18.756	30	12	40	80,50
18.459	8	4	40	57,16	18.759	31	12	40	110,—
18.460	8	4	40	9,75	18.760	31	12	40	115,30
18.461	22	4	40	80,—	18.761	31	12	40	3.075,—
18.466	22	4	40	59,50	18.765	31	12	40	900,—
18.474	8	5	40	139,—	18.766	31	12	40	2.883,82
18.477	8	5	40	23,09	18.767	31	12	40	3.000,—
18.485	8	5	40	11,50	18.770	31	12	40	1.500,—
18.486	8	5	40	2,—	18.771	10	2	41	42,50
18.489	11	5	40	20.238,85	18.776	10	2	41	75,—
18.497	15	5	40	382,50	18.777	13	3	41	12,50
18.498	15	5	40	198,50	18.780	16	3	41	20,—
18.505	15	5	40	120,—	18.781	22	3	41	3.213,40
18.511	20	5	40	175,—	18.783	23	3	41	55,50
18.512	22	5	40	18,—	18.786	2	2	41	122,50
18.513	28	5	40	23,09	18.787	1	2	41	123,—
	6	6	40	11,50		10	2	41	116,—
	7	6	40	625,—		12	2	41	116,—
	7	6	40	150,—		12	2	41	78,50
	6	6	40	3,30		14	2	41	50,—
	6	6	40	376,—		15	2	41	35,55
	24	6	40	50,—		18	2	41	35,—
	24	6	40	50,—		19	2	41	250,—
	24	6	40	50,—		19	2	41	250,—

18.518	2	7	40	Eléctrica Vélez	28,20	18.789	41	Depositorio Pagador Hacienda	23
18.521	5	7	40	Rafael Jiménez	42,99	18.790	41	El mismo	8,20
18.522	5	7	40	Secretaría Junta Contrabando	5,025	18.791	41	El mismo	375,84
18.523	5	7	40	Depositorio Pagador	11,50	18.792	41	José Caro Cantalejo	30
18.524	5	7	40	El mismo	23,09	18.793	41	José López del C	124
18.528	6	7	40	Juan Urbaneja	3,50	18.796	41	José Beltrán Berlanga	500
18.529	6	7	40	Miguel Fernández	15	18.809	41	Pedro Gil Bascuñana	872,10
18.530	18	7	40	Recaudador Marbella	1.219,19	18.810	41	Enrique Liaguna A.	1.000
18.532	18	7	40	Francisco Casanova	150	18.811	41	Depositorio Pagador	11,50
18.533	12	7	40	Carlos García	248,25	18.812	41	El mismo	4,10
18.535	24	7	40	Antonio Guerra	350	18.821	41	Ramón Borda Chinchuneta	17,60
18.536	24	7	40	Juan Reina	15	18.822	41	Fernando García Fernández	3,75
18.537	24	7	40	El mismo	500	18.825	41	Banco Español de Crédito	26
18.539	27	7	40	Carlos García	45,60	18.828	41	José Guindos C.	200
18.543	30	7	40	Pascual Guerra	150,03	18.833	41	Depositorio Pagador Hacienda	4,10
18.544	30	7	40	Banco Español de Crédito	1.000	18.836	41	El mismo	1,64
18.547	9	8	40	Depositorio Pagador	11,50	18.837	41	José Sánchez C.	117
18.549	10	8	40	El mismo	13,24	18.841	41	Diego López Lozano	500
18.551	16	8	40	El mismo	80	18.842	41	Baquerio Luche Martín	300
18.552	16	8	40	Pedro Rodríguez	144	18.843	41	Administrador Principal Correos	10,50
18.554	19	8	40	Secretario Juzgado número 3	26	18.846	41	Director Clases Pasivas	31,25
18.560	29	8	40	El mismo	225,30	18.851	41	Depositorio Pagador Hacienda	4,10
18.565	2	9	40	Secretario Juzgado Municipal núm. 1	1.198,50	18.855	41	Rafael González P.	70
18.568	6	9	40	Habilitado Juzgado Instrucción núm. 2	187,77	18.856	41	Manuel Galdeao Orellana	598,99
18.570	20	9	40	Depositorio Pagador	45	18.859	41	Depositorio Pagador	11,60
18.572	20	9	40	El mismo	1	18.860	41	El mismo	4,10
18.573	20	9	40	El mismo	11,50	18.861	41	El mismo	187,77
18.574	20	9	40	El mismo	53,50	18.865	41	Juan Baena Ruiz	63,75
18.576	16	9	40	Secretario Juzgado Instrucción núm. 1	26	18.866	41	José López Ruiz	31
18.578	25	9	40	Alejandro Alvarez	80	18.868	41	Andrés Ramírez L.	110,67
18.584	30	9	40	Francisco Torres Pérez	66,26	18.871	41	Miguel Moreno	65,62
18.586	30	9	40	Compañía Arrendataria de Tabacos	80	18.872	41	Manuel Lara Córdoba	40,12
18.587	30	9	40	La misma	86	18.873	41	Manuel Lara Córdoba	12,30
18.588	30	9	40	La misma	4	18.881	41	El mismo	4,10
18.589	30	9	40	La misma	13,94	18.887	41	Depositorio Pagador	978,50
18.590	30	9	40	La misma	95,69	18.890	41	Matias Merino Padilla	108,96
18.591	30	9	40	La misma	2,56	18.898	41	Isabel Fernández Granados	51,39
18.592	30	9	40	La misma	11,53	18.902	41	Carlos García	10,50
18.593	30	9	40	La misma	18,60	18.903	41	Administrador Principal Correos	76,70
18.594	30	9	40	La misma	6,54	18.906	41	Ingeniero Jefe División Hidráulica	4,10
18.595	30	9	40	La misma	26,22	18.910	41	Depositorio Pagador Hacienda	300
18.596	30	9	40	La misma	20	18.918	41	Maestrón, S. A.	13
18.597	30	9	40	La misma	38,30	18.919	41	José López Pérez	13
18.598	30	9	40	La misma	3,55	18.925	41	José Guindos S. Juzgado	34
18.599	30	9	40	La misma	13	18.928	41	José Martín Quero	285
18.600	30	9	40	La misma	18,40	18.929	41	Juan Reina Merchán	15
18.601	30	9	40	La misma	29,10	18.934	41	José Marín Millán	30
18.602	30	9	40	La misma	45	18.934	41	José López Pérez	408,50
18.603	30	9	40	La misma	2,05	18.936	41	El mismo	137
18.604	30	9	40	La misma	13,50	18.943	41	Depositorio Pagador	4,10
18.605	30	9	40	La misma	17	18.945	41	Carlos García	145,32
18.606	30	9	40	La misma	5	18.948	41	Depositorio Pagador	187,77
18.607	30	9	40	La misma	15,20	18.954	41	Cristóbal Ortega M.	840
18.608	30	9	40	La misma	105,30	18.955	41	Francisco González Doblas	53,60
18.609	30	9	40	La misma	14	18.960	41	José Berrocal	2.000
18.610	30	9	40	La misma	4	18.969	41	José García González	189
18.611	30	9	40	La misma	15,12	18.974	41	José Cantos López	8.000
18.612	30	9	40	La misma	1,88	18.977	41	Gabriel Hernández Recio	35,13
18.613	30	9	40	La misma	1,25	18.987	41	Francisco Florido Gallego	24,65
18.614	30	9	40	La misma	15,45	18.989	41	El mismo	37,52
18.615	30	9	40	La misma	49,65	18.990	41	Cristóbal Gil Cueto	52,52
18.616	30	9	40	La misma	40	18.994	41	Carlos García	48,86
18.617	30	9	40	La misma	30	18.995	41	Eléctrica Vélez	19,42
18.618	30	9	40	La misma	86,25	18.996	41	La misma	7,70
18.619	30	9	40	La misma	8,70	18.997	41	La misma	35,38
18.620	30	9	40	La misma	25	18.998	41	La misma	57,20
18.621	30	9	40	La misma	123,27	19.005	41	Eléctrica Marofe	24,85
18.622	30	9	40	La misma	31,60	19.015	41	José López Pérez	143,50
18.623	30	9	40	La misma	100	19.016	41	Antonio Gómez Andrade	4,52
18.624	30	9	40	La misma	30,80	19.017	41	Antonio Gómez A.	7,50
								Francisco Ramirez Rodriguez	59,25

Número Registro	Fecha constitución		Depositante	Importe	Número Registro	Fecha constitución		Depositante	Importe
	D.	M.				A.	D.		
19.023	30	10	41	Depositorio Pagador	19.314	17	4	42	161.25
19.030	7	11	41	Cristóbal Benítez Caroes	19.315	17	4	42	773.75
19.031	7	11	41	Delegación I. Nacional	19.316	17	4	42	500
19.036	12	11	41	José Iborra	19.317	17	4	42	18.05
19.051	19	11	41	José Caro Cantalejo	19.318	17	4	42	28.45
19.052	22	11	41	Sebastián García Gómez	19.319	17	4	42	0.70
19.066	24	11	41	Matias Merino Padilla	19.320	17	4	42	26
19.069	1	12	41	Ignacio Faiguerras Dávila	19.321	17	4	42	10.15
19.070	2	12	41	Rafael Galiano V.	19.322	17	4	42	101.50
19.064	4	12	41	Enrique Herrero	19.323	17	4	42	1.080.80
19.065	4	12	41	Salvador Sepúlveda	19.324	17	4	42	200
19.067	9	12	41	José Fernández Corral	19.325	17	4	42	258.25
19.070	12	12	41	Matias Merino Padilla	19.326	17	4	42	18
19.073	15	12	41	Sebastián Gómez S.	19.327	17	4	42	200
19.074	15	12	41	Francisco Macías Sánchez	19.328	17	4	42	13
19.077	22	12	41	Epifanio García Moreno	19.329	17	4	42	4
19.080	23	12	41	Alejandro Lomeña C.	19.330	17	4	42	50
19.082	28	12	41	Rafael Herce Carmona	19.331	17	4	42	20.50
19.085	30	12	41	José Fernández Sales	19.332	17	4	42	22
19.091	29	12	41	Fincas núms. 1 y 6	19.332	17	4	42	100
19.097	12	1	42	Manuel España	19.332	18	4	42	164.70
19.098	12	1	42	Depositorio Pagador	19.331	18	4	42	7
19.103	15	1	42	Ignacio Faiguerras	19.333	18	4	42	15
19.113	28	1	42	Ignacio Benthén Guillé	19.337	23	4	42	15
19.114	29	1	42	Matias Merino Padilla	19.336	23	4	42	15
19.116	31	1	42	Francisco González Doblas	19.338	23	4	42	15
19.118	2	2	42	Pedro Pascual Godoy	19.339	23	4	42	39
19.125	4	2	42	Francisco Guzmán	19.348	23	4	42	34.35
19.126	4	2	42	José Antúnez Ríos	19.349	23	4	42	187.50
19.130	7	2	42	Depositorio Pagador	19.350	23	4	42	34.35
19.131	7	2	42	El mismo	19.351	23	4	42	12.50
19.132	7	2	42	El mismo	19.353	30	4	42	375
19.133	7	2	42	El mismo	19.355	1	5	42	1.126
19.134	7	2	42	El mismo	19.356	1	5	42	1.000
19.135	7	2	42	El mismo	19.358	6	5	42	98.40
19.136	7	2	42	El mismo	19.361	8	5	42	414.15
19.137	7	2	42	El mismo	19.362	8	5	42	178.50
19.138	7	2	42	El mismo	19.363	8	5	42	436.32
19.140	7	2	42	El mismo	19.364	8	5	42	134.93
19.141	7	2	42	El mismo	19.365	8	5	42	111
19.142	7	2	42	El mismo	19.366	8	5	42	43.50
19.143	7	2	42	El mismo	19.367	8	5	42	42.50
19.144	7	2	42	El mismo	19.368	8	5	42	151.50
19.145	7	2	42	El mismo	19.369	8	5	42	55.000
19.146	7	2	42	El mismo	19.374	18	5	42	9.92
19.147	7	2	42	El mismo	19.375	19	5	42	7.50
19.148	7	2	42	El mismo	19.377	19	5	42	12.50
19.149	7	2	42	Carlos García, J. C. Públicas	19.378	19	5	42	15
19.150	7	2	42	Depositorio Pagador	19.385	22	5	42	15
19.151	7	2	42	El mismo	19.386	22	5	42	15.53
19.152	7	2	42	El mismo	19.390	28	5	42	75
19.153	7	2	42	El mismo	19.391	28	5	42	50
19.154	7	2	42	El mismo	19.396	5	6	42	25
19.155	7	2	42	El mismo	19.399	10	6	42	410.04
19.157	7	2	42	El mismo	19.400	10	6	42	213.89
19.158	7	2	42	El mismo	19.401	10	6	42	2.654.30
19.159	7	2	42	El mismo	19.402	10	6	42	41.22
19.160	7	2	42	El mismo	19.403	10	6	42	45.30
19.161	7	2	42	El mismo	19.404	10	6	42	1.130.92
19.162	7	2	42	El mismo	19.405	10	6	42	36.60
19.163	7	2	42	El mismo	19.406	10	6	42	15
19.164	7	2	42	El mismo	19.414	18	6	42	15
19.165	7	2	42	El mismo	19.415	18	6	42	15

19.166	7	42	El mismo	11.02	18	6	Miguel Torres Delgado	340.75
19.167	7	42	Emilio Carrascosa	37.44	23	6	José Gorones Font	100.—
19.168	7	42	Administrador de Propiedades	33.10	27	6	Gonzalo Martín Jiménez	25.92
19.169	7	42	Depositarío Pagador	73.32	30	6	Juan Moreno Medina	125.—
19.170	7	42	El mismo	65.—	30	6	Andrés López Rodríguez	157.48
19.171	7	42	El mismo	9.84	30	6	El mismo	677.52
19.172	7	42	El mismo	55.42	30	6	El mismo	228.30
19.173	7	42	El mismo	80.—	30	6	El mismo	267.89
19.174	7	42	El mismo	66.66	30	6	El mismo	485.12
19.175	7	42	El mismo	4.64	30	6	El mismo	181.46
19.176	7	42	El mismo	14.72	30	6	Francisco Castillo	231.96
19.177	7	42	El mismo	45.04	7	42	Justo López M.	146.—
19.178	7	42	El mismo	18.43	14	7	Ayuntamiento de Competa	125.—
19.179	7	42	El mismo	82.08	22	7	Depositarío Pagador	15.—
19.180	7	42	El mismo	66.66	22	7	El mismo	15.—
19.181	7	42	El mismo	3.28	22	7	Miguel Torres D.	128.75
19.182	7	42	El mismo	18.43	24	7	Fulgencio Linares	1.500.—
19.183	7	42	El mismo	99.94	4	7	Representante Compañía Tabacos	6.40
19.184	7	42	El mismo	24.40	4	7	El mismo	12.70
19.185	7	42	El mismo	36.84	4	7	El mismo	14.30
19.186	7	42	El mismo	99.94	4	7	El mismo	3.96
19.187	7	42	El mismo	79.04	4	7	El mismo	85.—
19.188	7	42	El mismo	45.04	4	7	El mismo	38.70
19.189	7	42	El mismo	24.44	4	7	El mismo	84.85
19.190	7	42	El mismo	1.14	4	7	El mismo	60.18
19.191	7	42	El mismo	6.56	4	7	El mismo	127.—
19.192	7	42	El mismo	226.64	4	7	El mismo	123.20
19.193	7	42	El mismo	101.12	6	8	El mismo	32.—
19.194	7	42	El mismo	14.80	6	8	El mismo	218.—
19.195	7	42	El mismo	41.—	6	8	El mismo	13.80
19.203	7	42	José López Pérez	75.—	6	8	El mismo	500.—
19.204	7	42	Antonio Gallego Pino	3.000.—	6	8	El mismo	25.—
19.218	18	2	Larios, S. A.	1.083.80	6	8	Enrique Lalaguna Ascón	4.111.80
19.219	18	2	El mismo	55.—	6	8	El mismo	25.—
19.234	19	2	José Bermúdez Moyano	54.—	6	8	El mismo	10.—
19.237	25	2	Matías Merino Padilla	141.93	6	8	El mismo	25.—
19.252	27	2	Antonio Rivas Rosas	122.14	6	8	El mismo	2.309.45
19.253	27	2	El mismo	557.85	6	8	El mismo	10.65
19.254	27	2	El mismo	78.50	6	8	El mismo	25.—
19.256	28	2	Francisco González Doblas	278.76	6	8	El mismo	1.500.—
19.257	28	2	El mismo	385.45	6	8	El mismo	2.615.40
19.258	28	2	Matías Merino Padilla	198.50	6	8	El mismo	760.—
19.259	3	3	José Campizano	200.—	6	8	El mismo	5.000.—
19.262	4	3	Francisco González Doblas	26.50	6	8	El mismo	385.91
19.266	13	3	Andrea López Rodríguez	278.76	6	8	El mismo	510.—
19.267	13	3	La misma	580.14	6	8	El mismo	240.90
19.268	13	3	Andrés López Rodríguez	38.41	6	8	El mismo	83.56
19.269	13	3	El mismo	152.90	6	8	El mismo	5.071.75
19.275	13	3	Justo López M.	732.—	6	8	El mismo	1.000.—
19.277	20	3	Juan Escalante Morales	137.90	11	8	El mismo	8.104.—
19.281	23	3	Eléctrica Vélez	1.000.—	18	8	Hilario Rodríguez Martín	182.—
19.282	4	4	Juan Sanz Egaña	29.43	21	8	Artes Gráficas Alcalá	2.520.
19.293	14	4	Manuel Anaya Ramirez	29.43	21	8	Antonio Rueda	119.92
19.300	17	4	Representante Compañía Tabacos	2.95	28	8	Depositarío Pagador	15.—
19.301	17	4	El mismo	15.—	28	8	El mismo	15.—
19.302	17	4	El mismo	50.—	3	9	Secretario Juzgado Mellilla núm. 3	298.20
19.303	17	4	El mismo	19.65	5	9	Junta Contrabando	3.746.—
19.304	17	4	El mismo	125.15	5	9	Representante Compañía Tabacos	50.—
19.305	17	4	El mismo	9.23	5	9	El mismo	50.—
19.306	17	4	El mismo	12.—	5	9	El mismo	2.62
19.307	17	4	El mismo	7.45	5	9	El mismo	50.—
19.308	17	4	El mismo	44.65	5	9	El mismo	15.—
19.309	17	4	El mismo	9.85	5	9	El mismo	6.55
19.310	17	4	El mismo	69.45	5	9	El mismo	5.80
19.311	17	4	El mismo	4.75	5	9	El mismo	2.45
19.312	17	4	El mismo	2.95	5	9	El mismo	3.—
19.313	17	4	El mismo	308.40	5	9	El mismo	8.25
							El mismo	13.95

Número Registro	Fecha constitución		Depositante	Importe	Número Registro	Fecha constitución		Depositante	Importe
	D.	M.				A.	D.		
19.558	5	9	42	100.55	20.001	2	7	43	790.28
19.559	5	9	42	45.75	20.002	3	7	43	517.87
19.560	5	9	42	110.00	20.003	3	7	43	3.448.70
19.562	5	9	42	83.35	20.004	3	7	43	768.44
19.563	5	9	42	21.00	20.006	3	7	43	494.59
19.564	5	9	42	0.95	20.007	8	7	43	100.45
19.565	5	9	42	100.00	20.008	8	7	43	105.54
19.566	5	9	42	60.05	20.009	8	7	43	498.70
19.567	5	9	42	325.00	20.010	8	7	43	33.58
19.581	23	9	42	70.00	20.016	20	7	43	1.400.00
19.586	28	9	42	15.00	20.017	20	7	43	883.00
19.587	28	9	42	15.00	20.021	26	7	43	11.00
19.604	4	10	42	136.87	20.023	26	7	43	621.88
19.654	8	10	42	550.86	20.031	31	7	43	300.00
19.696	8	10	42	500.00	20.034	9	8	43	352.79
19.698	22	10	42	25.00	20.035	10	8	43	213.84
19.699	28	10	42	15.00	20.036	10	8	43	918.23
19.705	3	11	42	15.00	20.037	10	8	43	851.02
19.710	3	11	42	4.50	20.038	10	8	43	830.49
19.716	9	11	42	7.50	20.040	10	8	43	645.36
19.717	13	11	42	285.00	20.041	10	8	43	636.14
19.724	14	11	42	144.75	20.042	14	8	43	50.00
19.730	23	11	42	38.29	20.044	14	8	43	995.00
19.734	25	11	42	30.00	20.048	20	8	43	37.15
19.735	26	11	42	15.00	20.056	2	9	43	16.10
19.738	26	11	42	15.00	20.059	3	9	43	30.63
19.739	30	11	42	45.00	20.063	4	9	43	526.40
19.744	30	11	42	1.100.00	20.064	4	9	43	350.76
19.746	3	12	42	150.00	20.069	15	9	43	841.05
19.747	5	12	42	315.85	20.074	25	9	43	16.00
19.755	10	12	42	220.00	20.079	25	9	43	55.02
19.759	10	12	42	200.00	20.083	14	9	43	101.00
19.762	18	12	42	7.50	20.089	14	9	43	280.00
19.764	21	12	42	588.75	20.097	22	9	43	186.00
19.777	5	1	43	20.00	20.100	22	9	43	40.00
19.779	7	1	43	333.30	20.101	22	9	43	125.00
19.780	7	1	43	41.40	20.102	22	9	43	109.25
19.789	7	1	43	1.029.07	20.103	22	10	43	500.00
19.790	7	1	43	515.00	20.104	22	10	43	72.43
19.794	14	1	43	70.00	20.106	22	10	43	30.00
19.795	14	1	43	55.00	20.108	22	10	43	1.000.00
19.796	14	1	43	27.00	20.109	30	10	43	1.750.00
19.801	15	1	43	37.69	20.112	5	11	43	847.30
19.803	15	1	43	817.16	20.113	5	11	43	500.00
19.806	16	1	43	500.00	20.114	8	11	43	52.60
19.819	27	1	43	6.937.50	20.115	12	11	43	50.00
19.820	30	1	43	27.00	20.119	22	11	43	3.434.25
19.822	1	2	43	37.69	20.120	23	11	43	15.00
19.823	1	2	43	817.16	20.124	24	11	43	1.333.28
19.824	1	2	43	500.00	20.125	24	11	43	1.750.00
19.832	3	2	43	6.937.50	20.126	25	11	43	45.00
19.833	3	2	43	630.00	20.127	25	11	43	15.00
19.834	4	2	43	213.30	20.130	29	11	43	500.00
19.835	11	2	43	10.00	20.131	30	11	43	2.000.00
19.839	15	2	43	10.00	20.134	3	12	43	150.00
19.843	17	2	43	500.00	20.138	3	12	43	575.00
19.844	17	2	43	75.75	20.143	13	12	43	270.00
19.845	17	2	43	200.00	20.144	13	12	43	201.50
19.846	17	2	43	161.05	20.150	15	12	43	176.00
19.846	17	2	43	161.50	20.162	20	12	43	4.531.12
						5	1	44	61.30

Número Registro	Fecha constitución		Depositante	Importe	Número Registro	Fecha constitución		Depositante	Importe
	D.	M.				A.	D.		
20.301	17	5	5	44	20.557	16	1	45	100,00
20.302	17	5	44	44	20.559	19	1	45	162,00
20.303	17	5	44	44	20.566	29	1	45	190,00
20.304	17	5	44	44	20.567	30	1	45	100,00
20.305	17	5	44	44	20.573	3	2	45	168,00
20.306	17	5	44	44	20.574	3	2	45	44,16
20.307	17	5	44	44	20.576	3	2	45	1.457,60
20.308	17	5	44	44	20.577	6	2	45	20,00
20.309	17	5	44	44	20.584	7	2	45	500,00
20.310	17	5	44	44	20.586	14	2	45	489,45
20.311	17	5	44	44	20.587	15	2	45	3.152,30
20.312	17	5	44	44	20.590	17	2	45	1.753,80
20.313	17	5	44	44	20.593	19	2	45	0,80
20.314	17	5	44	44	20.598	20	2	45	19,25
20.315	17	5	44	44	20.599	24	2	45	387,00
20.316	17	5	44	44	20.600	24	2	45	288,00
20.317	17	5	44	44	20.602	28	2	45	55,00
20.318	17	5	44	44	20.616	14	3	45	21,00
20.319	17	5	44	44	20.617	17	3	45	105,00
20.320	17	5	44	44	20.619	20	3	45	19,25
20.321	25	5	44	44	20.623	21	3	45	274,75
20.322	31	5	44	44	20.624	22	3	45	56,80
20.323	10	6	44	44	20.625	22	3	45	47,55
20.324	13	6	44	44	20.626	22	3	45	46,15
20.325	16	6	44	44	20.627	22	3	45	1.000,00
20.326	16	6	44	44	20.628	22	3	45	785,00
20.327	18	6	44	44	20.629	22	3	45	1.854,95
20.328	22	6	44	44	20.630	22	3	45	20,00
20.329	23	6	44	44	20.631	24	4	45	150,00
20.330	23	6	44	44	20.632	24	4	45	7,50
20.331	26	6	44	44	20.633	26	4	45	5,00
20.332	30	6	44	44	20.634	26	4	45	60,30
20.333	30	6	44	44	20.635	26	4	45	991,50
20.334	6	7	44	44	20.636	26	4	45	532,50
20.335	11	7	44	44	20.637	26	4	45	79,75
20.336	11	7	44	44	20.638	26	4	45	145,55
20.337	13	7	44	44	20.639	26	4	45	24,00
20.338	13	7	44	44	20.640	26	4	45	45,40
20.339	15	7	44	44	20.641	26	4	45	219,50
20.340	15	7	44	44	20.642	26	4	45	684,10
20.341	15	7	44	44	20.643	26	4	45	462,45
20.342	15	7	44	44	20.644	26	4	45	388,00
20.343	15	7	44	44	20.645	26	4	45	278,60
20.344	15	7	44	44	20.646	26	4	45	250,95
20.345	15	7	44	44	20.647	26	4	45	239,10
20.346	15	7	44	44	20.648	26	4	45	239,20
20.347	15	7	44	44	20.649	26	4	45	182,10
20.348	15	7	44	44	20.650	26	4	45	146,90
20.349	15	7	44	44	20.651	26	4	45	136,05
20.350	15	7	44	44	20.652	26	4	45	88,95
20.351	15	7	44	44	20.653	26	4	45	50,40
20.352	15	7	44	44	20.654	26	4	45	32,90
20.353	15	7	44	44	20.655	26	4	45	30,85
20.354	15	7	44	44	20.656	26	4	45	30,65
20.355	15	7	44	44	20.657	26	4	45	20,35
20.356	15	7	44	44	20.658	26	4	45	14,70
20.357	15	7	44	44	20.659	26	4	45	50,00
20.358	15	7	44	44	20.660	26	4	45	
20.359	15	7	44	44	20.661	26	4	45	
20.360	15	7	44	44	20.662	26	4	45	
20.361	15	7	44	44	20.663	26	4	45	
20.362	15	7	44	44	20.664	26	4	45	
20.363	15	7	44	44	20.665	26	4	45	
20.364	15	7	44	44	20.666	26	4	45	
20.365	15	7	44	44	20.667	26	4	45	
20.366	15	7	44	44	20.668	26	4	45	
20.367	15	7	44	44	20.669	26	4	45	
20.368	15	7	44	44	20.670	26	4	45	
20.369	15	7	44	44	20.671	26	4	45	
20.370	15	7	44	44	20.672	26	4	45	
20.371	15	7	44	44	20.673	26	4	45	
20.372	15	7	44	44	20.674	26	4	45	
20.373	15	7	44	44	20.675	26	4	45	
20.374	15	7	44	44	20.676	26	4	45	
20.375	15	7	44	44	20.677	26	4	45	
20.376	15	7	44	44	20.678	26	4	45	
20.377	15	7	44	44	20.679	26	4	45	
20.378	15	7	44	44	20.680	26	4	45	
20.379	15	7	44	44	20.681	26	4	45	
20.380	15	7	44	44	20.682	26	4	45	
20.381	15	7	44	44	20.683	26	4	45	
20.382	15	7	44	44	20.684	26	4	45	
20.383	15	7	44	44	20.685	26	4	45	
20.384	15	7	44	44	20.686	26	4	45	
20.385	15	7	44	44	20.687	26	4	45	
20.386	15	7	44	44	20.688	26	4	45	
20.387	15	7	44	44	20.689	26	4	45	
20.388	15	7	44	44	20.690	26	4	45	
20.389	15	7	44	44	20.691	26	4	45	
20.390	15	7	44	44	20.692	26	4	45	
20.391	15	7	44	44	20.693	26	4	45	
20.392	15	7	44	44	20.694	26	4	45	
20.393	15	7	44	44	20.695	26	4	45	
20.394	15	7	44	44	20.696	26	4	45	
20.395	15	7	44	44	20.697	26	4	45	
20.396	15	7	44	44	20.698	26	4	45	
20.397	15	7	44	44	20.699	26	4	45	
20.398	15	7	44	44	20.700	26	4	45	
20.399	15	7	44	44	20.701	26	4	45	
20.400	15	7	44	44	20.702	26	4	45	
20.401	15	7	44	44	20.703	26	4	45	
20.402	15	7	44	44	20.704	26	4	45	
20.403	15	7	44	44	20.705	26	4	45	
20.404	15	7	44	44	20.706	26	4	45	
20.405	15	7	44	44	20.707	26	4	45	
20.406	15	7	44	44	20.708	26	4	45	
20.407	15	7	44	44	20.709	26	4	45	
20.408	15	7	44	44	20.710	26	4	45	
20.409	15	7	44	44	20.711	26	4	45	
20.410	15	7	44	44	20.712	26	4	45	
20.411	15	7	44	44	20.713	26	4	45	
20.412	15	7	44	44	20.714	26	4	45	
20.413	15	7	44	44	20.715	26	4	45	
20.414	15	7	44	44	20.716	26	4	45	
20.415	15	7	44	44	20.717	26	4	45	
20.416	15	7	44	44	20.718	26	4	45	
20.417	15	7	44	44	20.719	26	4	45	
20.418	15	7	44	44	20.720	26	4	45	
20.419	15	7	44	44	20.721	26	4	45	
20.420	15	7	44	44	20.722	26	4	45	
20.421	15	7	44	44	20.723	26	4	45	
20.422	15	7	44	44	20.724	26	4	45	
20.423	15	7	44	44	20.725	26	4	45	
20.424	15	7	44	44	20.726	26	4	45	
20.425	15	7	44	44	20.727	26	4	45	
20.426	15	7	44	44	20.728	26	4	45	
20.427	15	7	44	44	20.729	26	4	45	
20.428	15	7	44	44	20.730	26	4	45	
20.429	15	7	44	44	20.731	26	4	45	
20.430	15	7	44	44	20.732	26	4	45	

Número Registro	Fecha constitución		Depositante	Importe	Número Registro	Fecha constitución		Depositante	Importe
	D.	M.				A.	D.		
20.890	16	2	Miguel Rodríguez	70.00	21.180	3	3	Ana de Troya	38,75
20.891	16	2	Juan Bajo Vicente	3.409,90	21.187	2	3	Francisco Martín R.	293,16
20.892	18	2	Andrés Ramírez B.	67,00	21.196	31	3	Diego Bellido	180,00
20.895	23	2	Antonio Carmona R.	8,00	21.197	31	3	Francisco Bellido	180,00
20.896	26	2	Juan Sanz Egaña	91,50	21.198	31	3	José Guerrero	180,00
20.898	26	2	Francisco Martín Ruiz	293,15	21.199	31	3	Bias Guerrero	180,00
20.900	28	2	Juan Bajo Vicente	204,45	21.204	10	4	Juan Sanz	826,50
20.907	9	3	Gabriel Gutiérrez	210,06	21.205	11	4	Francisco Bolet	121,95
20.909	4	3	Depositario Pagador	80,15	21.206	11	4	Francisco Martín	293,16
20.910	9	3	Juan de Riegos	469,99	21.207	12	4	Aicalde de Abastos Aozalna	37,50
20.912	13	3	Justo López M.	35,50	21.213	17	4	Juan Farinás C.	12.500,00
20.913	15	3	Francisco Martín Ruiz	293,16	21.215	18	4	Juan A. Bandrés	134,20
20.916	21	3	Antonio Fernández del Río	1.600,00	21.216	18	4	José Escobar	59,20
20.918	30	3	José Almendro A.	32,00	21.217	24	4	Pedro Rica M.	1.000,00
20.920	30	3	Depositario Pagador	25,65	21.218	24	4	El mismo	50,00
20.982	8	4	José Cañete S.	254,00	21.222	30	4	Manuel Vargas	240,00
20.987	12	4	Francisco Martín R.	293,16	21.224	1	5	Manuel de Haro	59,05
20.990	12	4	Ayuntamiento de Nerja	235,10	21.226	1	5	Antonio Fernández Lomeña	2.623,14
20.993	26	4	Compañía Sevillana Eléctrica	2.000,00	21.227	3	5	El mismo	2.874,08
20.936	4	5	Secretario Juzgado número 2	21.020,65	21.228	3	5	Antonio Romero	300,00
20.937	4	5	Francisco Martín Ruiz	293,16	21.229	6	5	Miguel Molina O.	200,00
20.938	7	5	Secretario Juzgado Alora	500,00	21.238	7	5	Francisco Martín R.	293,16
20.941	7	5	Gabriel Gutiérrez	30,95	21.239	31	5	Recaudador Hacienda	2.581,58
20.943	7	5	Fermin Enciso	20,00	21.240	31	5	El mismo	1.070,95
20.944	11	5	Salvador Gutiérrez	55,00	21.241	31	5	El mismo	1.367,62
20.949	16	5	Secretario Juzgado Municipal núm. 2	182,00	21.242	31	5	El mismo	1.433,48
20.951	25	5	Depositario Pagador	1.395,90	21.243	31	5	El mismo	1.068,51
20.953	27	5	Francisco Martín Ruiz	5.362,00	21.244	3	6	Juez Primera Instancia número 3	600,00
20.955	7	6	Luis Mauri de Carvajal	2.009,00	21.245	3	6	Cia. Azucarera Hispania	331,80
20.961	12	6	Francisco Martín Ruiz	293,16	21.252	14	6	Recaudador Hacienda	50,20
20.963	15	6	José Carrasco L.	17,50	21.253	14	6	Juan Sanz Egaña	709,62
20.964	15	6	Antonio Rangel O.	35,00	21.254	17	6	Depositorio Pagador	501,45
20.965	15	6	Sebastián Sánchez	500,00	21.259	20	6	Jaime Durán L.	58,90
20.967	21	6	Félix Peña Mansuri	84,76	21.266	30	6	Rafael González P.	3.000,00
20.969	24	6	Presidencia Audiencia y T. Contén.	500,00	21.267	30	6	El mismo	178,96
20.970	24	6	Ferroc. y Construcciones	18.956,10	21.274	8	7	Juan Rubio Santos	38,75
20.971	24	6	Joaquín Narváez	3.000,00	21.275	9	7	José Fernández S.	921,92
20.974	1	7	Francisco Dorado	20,00	21.276	9	7	El mismo	168,78
20.975	3	7	Justo López M.	721,25	21.277	9	7	El mismo	187,53
20.976	3	7	Justo López M.	6.462,85	21.278	9	7	El mismo	382,47
20.977	3	7	Taillefer, S. A.	49.676,34	21.279	9	7	El mismo	173,71
20.978	3	7	Manuel Monyoro N.	3.000,00	21.280	9	7	El mismo	62.970,60
20.983	5	7	El mismo	53,00	21.280	9	7	Carlos Lorences Z.	42,15
20.999	5	7	Francisco Martín	293,16	21.285	19	7	Taillefer, S. A.	47,63
21.004	30	7	Ignacio Falgueras	101,50	21.286	19	7	El mismo	166,98
21.006	13	8	Recaudador Torrox	566,86	21.287	19	7	El mismo	74,45
21.008	16	8	Luis Montañés Campos	500,00	21.288	19	7	El mismo	450,00
21.009	16	8	Francisco Martín Ruiz	293,16	21.291	19	7	Juan Gutiérrez	63,73
21.010	16	8	Representante Tabacalera, S. A.	67,00	21.293	22	7	Pedro Ortiz	293,16
21.011	19	8	Antonio Vázquez A.	5.000,00	21.294	24	7	Francisco Martín R.	193,16
21.013	19	8	El mismo	50,65	21.295	24	7	El mismo	210,00
21.014	21	8	Maria Santos	1.500,00	21.296	28	7	Ramón Olmos P.	293,16
21.019	22	7	El mismo	2.000,00	21.302	11	8	Francisco Martín	775,00
21.026	3	9	Taillefer, S. A.	172,55	21.305	18	8	Juan Román J.	10,35
21.029	13	9	Manrique Moreno	695,65	21.307	21	8	Eléctrica Vélez	1.500,00
21.030	14	9	Francisco Martín R.	293,16	21.307	25	8	Antonio Castro Fernández	14,50
21.034	17	9	Amparo Rengel	1.000,00	21.308	25	8	Depositorio Pagador	200,00
21.039	17	9	José Navas	46,50	21.309	27	8	Pedro Cerezo B.	17.173,86
21.043	23	9	José Luis Lozano	210,00	21.311	30	8	José Luque A.	2.000,00
21.044	3	10	Juzgado Fuente-Piedra	900,00	21.315	2	9	José Gallego	860,00
21.045	3	10	El mismo	1.950,00	21.318	4	9	Francisco Guerrero	29,70
21.052	3	10	Leandro Lomeña	45,00	21.319	5	9	Francisco Torres	500,00

21.054	3	10	46	Juan Medina	150.12	11	9	47	Abelardo Venegas	180.00
21.065	3	10	46	Justo López M.	359.60	15	9	47	Fernando Serrano	200.00
21.070	11	10	46	Antonio Acevedo J. ..	100.25	19	9	47	Guillermo Ruiz	95.15
21.071	11	10	46	José Rodríguez S. ...	7.50	20	9	47	Francisco Martín R. ...	293.16
21.072	11	10	46	Recaudador Torrox ..	387.60	23	9	47	Justo López M.	61.75
21.074	17	10	46	Francisco Martín	293.16	26	9	47	Antonio Aranda González	210.00
21.075	24	10	46	Jefe Transportes Militares	1.113.75	27	9	47	Javier Montero	100.00
21.076	24	10	46	Juan Sánchez	1.700.00	27	9	47	Juan Márquez	1.731.50
21.081	31	10	46	Jorge Santamaría	200.00	27	9	47	Juan Bajo	243.00
21.087	5	11	46	Francisco Eloy P.	100.00	27	9	47	Carlos Pariente C.	1.000.00
21.089	8	11	46	Francisco Loriniquillo D.	508.60	7	10	47	Manuel Espuch	7.50
21.090	14	11	46	Francisco Martín R. ...	293.16	8	10	47	Diego Rodríguez P. ...	55.00
21.094	19	10	46	Enrique Van Dulken ..	1.500.00	8	10	47	Salvador Cabello	55.00
21.097	25	11	46	Diego Sánchez	9.00	10	10	47	Representante Tabacalera	700.00
21.103	29	11	46	Juan Bajo Vicente	219.00	10	10	47	El mismo	25.00
21.108	4	12	46	Francisco Gutiérrez ..	1.824.24	10	10	47	Secretario Juzgado Primera Instancia	687.00
21.109	4	12	46	El mismo	2.010.42	11	10	47	Recaudador Pagador	13.75
21.111	5	12	46	Justo López M.	1.441.25	13	10	47	Depositarario Coin	159.34
21.112	5	12	46	Depositarario Pagador ..	86.85	16	10	47	Agustín Pedraza	900.00
21.113	6	12	46	José Quiros Pérez	334.50	18	10	47	Juan Gómez	450.00
21.114	6	12	46	Juan Sanz Egaña	200.00	21	10	47	Juan Sánchez	300.00
21.115	7	12	46	Juan Sánchez	1.387.80	22	10	47	Francisco Martín	293.16
21.118	11	12	46	Justo López M.	280.00	24	10	47	Francisco Hevilla	40.00
21.119	12	12	46	Angel Leria	80.25	24	10	47	Andrés Gómez M.	20.00
21.121	13	12	46	Francisco Martín	293.16	25	10	47	Antonio García J.	25.00
21.122	13	12	46	Atanasio Manuel Gálvez	1.254.00	25	10	47	José Félix C.	126.00
21.123	18	12	46	Maria Valero	37.14	28	10	47	Antonio Castillo	40.00
21.124	18	12	46	Eduardo García J.	1.000.00	28	10	47	José Quiros	15.00
21.126	28	12	46	Justo López	4.957.00	30	10	47	Miguel Gutiérrez S. ...	30.00
21.127	30	12	46	Manuel Sánchez	1.000.00	30	10	47	Antonio Berlanga G. ...	24.10
21.128	30	12	46	Recaudador Primera Zona	811.19	30	10	47	El mismo	40.40
21.129	31	12	46	Joaquín Claudio M.	219.71	30	10	47	Depositarario Pagador	600.00
21.130	11	1	47	Mariano Rodríguez	126.00	30	10	47	Ana Gordo	300.00
21.140	13	1	47	Francisco Pineda	15.00	13	11	47	José Delgado A.	300.00
21.145	13	1	47	Antonio Guerrero G. ...	1.000.00	13	11	47	Rafael López García ..	150.00
21.146	13	1	47	Juan Bajov	293.16	13	11	47	Ayuntamiento Benacalid	146.00
21.148	17	1	47	El mismo	750.00	19	11	47	Francisco Jaime	210.00
21.149	21	1	47	Juan de la Chica	200.00	21	11	47	Francisco Martín Ruiz ..	293.16
21.150	21	1	47	Manuel Lozano	293.16	25	11	47	Juan Bajo V.	475.20
21.151	23	1	47	Guillermo Sierra	2.123.03	26	11	47	El mismo	1.200.00
21.154	30	1	47	Vicente Imbroda	739.42	29	11	47	Cía. Minero Metalúrgica	157.50
21.156	1	2	47	Guillermo Millán	2.000.00	2	12	47	Recaudador Zona Coin	5.140.73
21.159	6	2	47	Francisco Benjumena H.	21.453.94	3	12	47	Carlos Gutiérrez H. ...	1.611.00
21.162	14	2	47	Francisco García	2.000.00	4	12	47	Depositarario Pagador ..	67.14
21.163	14	2	47	El mismo	312.00	4	12	47	El mismo	50.00
21.164	17	2	47	Guillermo Millán	72.36	9	12	47	Juan Ruiz Rubio	415.50
21.169	20	2	47	Francisco Benjumena H.	23.90	11	12	47	Juan Sanz Egaña	1.000.00
21.170	20	2	47	El mismo	3.000.00	12	12	47	Secretario Juzgado Vélez	20.000.00
21.172	22	2	47	Tomás Fernáñez	293.16	16	12	47	Miguel Clavero C.	226.80
21.173	24	2	47	Francisco Martín	1.000.00	30	12	47	Joaquín Claudio M.	117.45
21.179	1	3	47	Secretario Juzgado Coin	1.000.00	31	12	47	Juan Sanz Egaña	

Administraciones Principales de Aduanas

LA CORUÑA

Por no haberse cumplido la obligación de reexportar dentro del plazo de dos años, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 1) del caso tercero de la Orden ministerial de 21 de marzo de 1967, el automóvil de su propiedad marca «Renault Dauphine», motor 5928812, matrícula francesa 248dTT75, precintado el 13 de noviembre de 1961 en local de don José Pérez Rodríguez, situado en Vicedo-Negreira, ha incurrido don Timoteo de Pablos Gómez en la infracción prevista en el artículo 17 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles de fecha 30 de junio de 1964, por lo que esta Administración acuerda imponerle la multa de mil pesetas, señalada en el artículo 341 bis de las vigentes ordenanzas, apartado primero del caso cuarto.

Esta multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», procediéndose, en caso de no efectuarse el ingreso, a la incautación del coche para su venta en pública subasta.

Contra este acuerdo puede presentarse recurso económico-administrativo ante la Junta arbitral de esta Aduana en el plazo de quince días, contados en la forma expuesta anteriormente.

El pago de la multa no exime de la obligación de reexportar el coche, entendiéndose por reexportación su envío al extranjero, su introducción en depósito franco o su abandono a favor de la Hacienda, todo ello en el plazo de treinta días, a contar del ingreso de la multa.

La Coruña, 20 de marzo de 1968.—El Administrador, José Varela Fernández.—1.932-E.

Por no haberse cumplido por don Antonio País Lameiro, en ignorado paradero, la obligación de reexportar el automóvil marca Renault Ondine, motor 1.411.543, matrícula turística 1-C-0326, en el plazo señalado por esta Administración en notificación de fecha 14 de diciembre último, ha incurrido en la infracción prevista en el artículo 17 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles de fecha 30 de junio de 1964, por lo que esta Administración acuerda imponerle la multa de dos mil pesetas, señalada en el artículo 341 bis de las vigentes Ordenanzas de Aduanas.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», transcurrido el cual sin haberse hecho efectiva se procederá a la incautación del coche para su venta en pública subasta.

Contra este acuerdo puede presentarse recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el plazo de quince días hábiles, contados en la forma expresada.

El pago de la multa no exime de la obligación de reexportar el coche, entendiéndose por reexportación su envío al extranjero, su introducción en depósito franco o su abandono a favor de la Hacienda, todo ello en el término de treinta días a partir del ingreso de la multa.

La Coruña, 21 de marzo de 1968.—El Administrador, José Varela Fernández.—1.965-E.

Por no haberse cumplido la obligación de reexportar dentro del plazo de dos años, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado quinto del caso tercero de la Orden ministerial de 21 de marzo de 1967 el

automóvil marca Renault Dauphine, motor 672.447, matrícula 1-C-0352, propiedad de don Ramón Rial Iglesias, en ignorado paradero, precintado el 14 de diciembre de 1965 en el local de don Pedro Rial Rama, en Carcacia, Ayuntamiento de Padrón, de esta provincia, ha incurrido en la infracción prevista en el artículo 17 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, por lo que esta Administración ha acordado imponerle una multa de mil pesetas, señalada en el apartado primero del caso cuarto del artículo 341 bis de las vigentes Ordenanzas de Aduanas.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días hábiles contados a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», transcurrido el cual sin efectuarse el ingreso se procederá a la incautación del coche para su venta en pública subasta.

Contra este acuerdo puede presentarse recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles contados en la forma expuesta anteriormente.

El pago de la multa no exime de la obligación de efectuar la reexportación del coche, entendiéndose por reexportación su envío al extranjero, su introducción en depósito franco o su abandono a favor de la Hacienda, todo ello en el plazo de treinta días a partir del ingreso de la multa.

La Coruña, 21 de marzo de 1968.—El Administrador, José Varela Fernández.—1.964-E.

Juzgados de Delitos Monetarios

Por el presente se cita, llama y emplaza a Henri Dumas, Agente de «Investors Overseas Service» y de su filial en España «Investors Iberia, S. A.», cuyas demás circunstancias se ignoran, inculcado en el procedimiento número 95 del año 1967, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, plaza de Colón, número 4, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el expresado procedimiento, en el que aparece inculcado por delito de contrabando monetario, con expreso apercibimiento de que caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declaración, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes, que se hacen constar para conocimiento del citado:

1.º Que declarada la rebeldía no se entenderá con el rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento, salvo la notificación del fallo que se pronuncie en lo pertinente por medio del «Boletín Oficial del Estado».

2.º Que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna del declarado rebelde, bien remitida mediante escrito, bien a través de representante, que no vaya precedida de su comparecencia personal, quedando, en consecuencia, apartado del procedimiento su representante si lo tuviera designado; y

3.º Que no se admitirá asimismo recurso de alzada contra la sentencia que en su día haya lugar a pronunciar sin la previa comparecencia personal ante el Juzgado del declarado rebelde.

Dado en Madrid a 21 de marzo de 1968. El Juez.—El Secretario.—(1.088.)

Por el presente se cita, llama y emplaza a Thomas Byrd Branham, nacido el día 16 de mayo de 1931 en Blufffield (Estados Unidos), hijo de Mont y María, casado,

comerciante, Administrador general de «Investors Iberia, S. A.», filial en España de «Investors Overseas Service», cuyo último domicilio lo tuvo en Madrid, calle San Telmo, número 31, inculcado en el procedimiento número 95 del año 1967, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, plaza de Colón, número 4, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el expresado procedimiento, en el que aparece inculcado por delito de contrabando monetario; con expreso apercibimiento de que, caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declaración, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes, que se hacen constar para conocimiento del citado:

1.º Que, declarada la rebeldía, no se entenderá con el rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento, salvo la notificación del fallo que se pronuncie en lo pertinente por medio del «Boletín Oficial del Estado».

2.º Que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna del declarado rebelde, bien remitida mediante escrito, bien a través de representante, que no vaya precedida de su comparecencia personal, quedando en consecuencia apartado del procedimiento su representante si lo tuviera designado.

3.º Que no se admitirá asimismo recurso de alzada contra la sentencia que en su día haya lugar a pronunciar sin la previa comparecencia personal ante el Juzgado del declarado rebelde.

Dado en Madrid a veintinueve de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez.—El Secretario.—1.091.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Louis Felipe Peeters Delwaide, nacido el día 7 de noviembre del año 1905 en Weert (Holanda), Agente de «Investors Overseas Service» y de su filial en España «Investors Iberia, S. A.», cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Muntaner, número 142, cuarto, tercero, en Barcelona, inculcado en el procedimiento número 95 del año 1968, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios sito en Madrid, plaza de Colón, número 4, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el expresado procedimiento, en el que aparece inculcado por delito de contrabando monetario; con expreso apercibimiento de que, caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo, será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declaración, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes, que se hacen constar para conocimiento del citado:

1.º Que declarada la rebeldía no se entenderá con el rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento, salvo la notificación del fallo que se pronuncie, en lo pertinente, por medio del «Boletín Oficial del Estado».

2.º Que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna del declarado rebelde, bien remitida mediante escrito, bien a través de representante, que no vaya precedida de su comparecencia personal, quedando en consecuencia apartado del procedimiento su representante, si lo tuviera designado; y

3.º Que no se admitirá asimismo recurso de alzada contra la sentencia que en su día haya lugar a pronunciar, sin la previa comparecencia personal ante el Juzgado del declarado rebelde.

Dado en Madrid a veintiuno de marzo de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez.—El Secretario.—1.093.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Antonio Borges Dacosta Neves, nacido el día 28 de noviembre de 1937, en Santarem (Portugal), Agente de Investors Overseas Services, y de su filial en España Investors Iberia, S. A., cuyas demás circunstancias se ignoran, inculcado en el procedimiento número 95 del año 1967, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, plaza de Colón, número 4, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el expresado procedimiento, en el que aparece inculcado por delito de contrabando monetario; con expreso apercibimiento de que, caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo, será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declaración, entre los cuales se encuentran, especialmente, los siguientes, que hacen constar para conocimiento del citado:

1.º Que declarada la rebeldía, no se entenderá con el rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento, salvo la notificación del fallo que se pronuncie, en lo pertinente, por medio del «Boletín Oficial del Estado».

2.º Que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna del declarado rebelde, bien remitida mediante escrito, bien a través de representante, que no vaya precedida de su comparecencia personal, quedando, en consecuencia, apartado del procedimiento su representante, si lo tuviera designado; y

3.º Que no se admitirá asimismo recurso de alzada contra la sentencia que en su día haya lugar a pronunciar, sin la previa comparecencia personal ante el Juzgado del declarado rebelde.

Dado en Madrid a 21 de marzo de 1968. El Juez.—El Secretario.—1.092.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Georgette Sassen V. E., Agente de «Investors Overseas Service», y de su filial en España «Investors Iberia, S. A.», con carácter de «representative internacional», y cuyas demás circunstancias se ignoran, inculcado en el procedimiento número 95 del año 1967, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, plaza de Colón, número 4, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el expresado procedimiento, en el que aparece inculcado por delito de contrabando monetario, con expreso apercibimiento de que caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo, será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declaración, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes, que se hacen constar para conocimiento del citado

1.º Que declarada la rebeldía, no se entenderá con el rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento,

salvo la notificación del fallo que se pronuncie, en lo pertinente, por medio del «Boletín Oficial del Estado».

2.º Que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna del declarado rebelde, bien remitida mediante escrito, bien a través de representante, que no vaya precedida de su comparecencia personal, quedando, en consecuencia, apartado del procedimiento su representante, si lo tuviera designado; y

3.º Que no se admitirá asimismo recurso de alzada contra la sentencia que en su día haya lugar a pronunciar, sin la previa comparecencia personal ante el Juzgado del declarado rebelde.

Dado en Madrid a veintiuno de marzo de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez.—El Secretario.—1.089.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Mylene Winkler Chavanne, cuyas demás circunstancias se ignoran, Agente de «Investors Overseas Services», y de su filial en España «Investors Iberia, Sociedad Anónima», inculcado en el procedimiento número 95 del año 1967, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, plaza de Colón, número 4, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el expresado procedimiento, en el que aparece inculcado por delito de contrabando monetario; con expreso apercibimiento de que, caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declaración, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes, que se hacen constar para conocimiento del citado

1.º Que declarada la rebeldía, no se entenderá con el rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento, salvo notificación del fallo que se pronuncie, en lo pertinente, por medio del «Boletín Oficial del Estado».

2.º Que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna del declarado rebelde, bien remitida mediante escrito, bien a través de representante, que no vaya precedida de su comparecencia personal, quedando en consecuencia, apartado del procedimiento su representante, si lo tuviera designado; y

3.º Que no se admitirá asimismo recurso de alzada contra la sentencia que en su día haya lugar a pronunciar, sin la previa comparecencia personal ante el Juzgado del declarado rebelde.

Dado en Madrid a veintiuno de marzo de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez.—El Secretario.—1.090.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Antonio García Gómez, vecino de Riaza (Segovia).

Clase de aprovechamiento: Elaboración de tripas.

Cantidad de agua que se pide: 0.700.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Riaza.

Término municipal en que radicarán las obras: Riaza (Segovia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5 Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrito por los mismos.

Valladolid, 2 de marzo de 1968.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Luis Díaz-Caneja.—794-D.

EBRO

Expropiaciones

Obra: Salto de Ribarroja.

Término municipal: Mequinenza.

Expediente número 11.

Sociedad concesionaria: Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, domiciliada en Barcelona, paseo de Gracia, 132.

En el «Boletín Oficial del Estado» número 29, de fecha 2 de febrero de 1968, se publicó la relación de industrias y comercios de Mequinenza afectados por el embalse de Ribarroja a la cota 70.

Como complemento de la publicación de esta relación se advierte que los interesados, en un plazo de quince días, pueden oponerse por motivos de forma o de fondo a la declaración de necesidad de ocupación de las industrias y comercios incluidos en la citada relación. Igualmente cualquier persona podrá aportar escritos sobre rectificación de errores en la relación.

Los escritos se presentarán por duplicado y serán dirigidos al ilustrísimo señor Comisario Jefe de Aguas del Ebro (paseo del General Mola, 28, Zaragoza).

Zaragoza, 15 de marzo de 1968.—El Comisario Jefe, J. Reguart.—2.152-C.

Canal de Isabel II

Consejo de Administración

En el sorteo verificado en estas oficinas el día 14 del corriente mes de marzo ante el Notario de esta capital don Julián Dávila García, han resultado amortizadas las 4.099 obligaciones del Canal de Isabel II, emisión de 31 de octubre de 1949, número 14/2, siguientes:

631 al	40	3.501 al	10
891	900	3.511	20
921	30	4.871	80
1.031	40	5.201	10
1.101	10	5.761	70
1.911	20	5.801	10
2.151	60	6.321	30
3.021	30	7.851	60

8.511 al	20	81.151 al	60	148.971 al	80	215.991 al	216.000	276.031 al	40	280.841 al	50
8.681	90	81.411	20	149.081	90	216.151	60	276.141	50	281.941	50
9.271	80	81.481	90	150.701	10	216.511	20	276.781	90	283.111	20
9.451	60	82.361	70	150.891	900	216.751	60	276.831	40	284.481	90
11.291	300	82.621	30	151.081	90	217.051	60	279.231	40	285.431	40
11.411	20	83.431	40	151.451	60	217.771	80	280.061	70	285.601	10
12.461	60	83.461	70	151.351	60	218.981	90	280.591	99	285.681	90
12.961	70	83.591	600	153.281	90	219.131	40				
13.131	40	84.911	20	153.991	154.000	219.521	30				
13.171	80	85.061	70	154.371	80	220.661	70				
13.861	70	85.441	50	155.601	10	220.941	50				
14.661	70	85.591	600	156.011	20	221.051	60				
14.961	90	86.261	70	156.131	40	221.401	10				
15.471	80	87.181	90	156.341	50	222.651	60				
17.191	200	87.281	90	157.141	50	223.861	70				
18.321	30	88.211	20	158.011	20	224.891	900				
18.641	50	89.571	80	159.601	10	225.621	30				
20.781	90	91.901	10	160.031	40	225.711	20				
20.971	80	92.151	60	160.161	70	225.771	80				
22.281	90	92.301	10	161.481	90	225.891	900				
23.581	90	92.561	70	161.931	40	226.031	40				
23.971	80	94.331	40	161.971	80	227.411	20				
26.541	50	94.481	90	162.121	30	227.611	20				
27.311	20	95.191	200	163.081	90	228.571	80				
27.731	40	96.601	10	163.151	60	230.381	90				
28.161	70	96.681	90	163.881	90	232.911	20				
28.191	200	97.601	10	164.641	50	234.291	300				
28.251	60	101.441	50	164.851	60	234.481	90				
28.561	90	101.451	60	165.041	50	235.181	90				
28.701	10	102.911	20	166.561	70	235.241	50				
30.961	70	103.621	30	166.781	90	235.311	20				
31.601	10	103.711	20	168.271	80	235.961	70				
31.851	90	105.641	50	168.831	40	236.401	10				
32.941	50	105.851	60	169.651	60	236.601	10				
33.731	40	105.911	20	169.701	10	236.711	20				
34.361	40	105.981	90	169.861	70	238.261	70				
35.421	30	106.281	90	170.781	90	238.481	90				
38.461	70	106.761	70	171.321	30	238.711	20				
38.751	60	106.921	30	171.381	90	239.431	40				
39.411	20	106.941	50	174.361	70	239.841	50				
39.641	50	107.171	80	174.931	40	241.221	30				
40.091	100	108.221	30	175.291	300	241.431	40				
42.291	300	108.571	80	176.711	20	242.361	70				
43.261	70	109.631	40	178.401	10	242.431	40				
43.701	10	110.871	80	180.081	90	242.691	700				
43.921	30	110.951	60	181.091	100	243.901	10				
45.121	30	113.211	20	181.131	40	244.331	40				
47.241	50	113.371	80	184.431	40	244.531	40				
47.931	40	114.141	50	184.561	70	245.781	90				
48.001	10	115.081	90	184.821	30	246.331	40				
49.851	60	115.111	20	184.961	70	246.551	60				
50.221	30	115.331	40	185.211	20	246.931	40				
51.841	50	116.761	70	185.271	80	247.171	80				
52.421	30	116.771	80	185.761	70	248.061	70				
53.411	20	116.941	50	185.991	186.000	248.591	600				
55.471	80	117.431	40	186.491	500	249.131	40				
55.851	60	118.031	40	186.611	20	249.361	70				
56.171	80	119.521	30	186.671	80	249.671	80				
56.251	60	122.811	20	187.301	40	250.821	30				
57.961	70	123.131	40	187.441	50	251.321	30				
58.011	20	125.281	90	187.721	30	252.211	20				
58.331	40	125.941	50	188.001	10	252.351	60				
60.471	80	126.481	90	188.211	20	252.871	80				
61.461	90	126.631	40	188.781	90	254.401	10				
61.601	10	126.671	80	189.221	30	255.241	50				
62.191	200	127.511	20	189.491	500	255.591	600				
62.841	50	128.341	50	190.061	70	258.191	200				
63.031	40	129.031	40	191.791	800	259.241	50				
65.111	20	130.251	60	191.921	30	259.311	20				
65.611	20	130.781	90	192.481	90	259.651	60				
65.801	10	130.881	90	193.591	600	259.731	40				
66.211	20	131.411	20	193.651	60	259.941	50				
67.451	60	134.101	10	194.021	30	260.741	50				
67.631	40	134.381	90	194.531	40	261.191	200				
67.881	90	135.661	70	194.541	50	261.921	30				
68.751	60	135.821	30	195.761	70	262.781	90				
69.221	30	136.101	10	198.661	70	264.181	90				
69.301	10	137.251	60	198.741	50	264.911	20				
69.561	70	138.141	50	199.031	40	265.921	30				
69.961	70	138.441	50	199.381	90	266.001	10				
70.221	30	139.031	40	200.031	40	266.901	10				
70.401	10	139.361	70	200.511	20	267.781	90				
70.821	30	140.261	70	202.081	90	268.611	20				
71.091	100	140.451	60	203.761	70	269.251	60				
71.311	20	140.661	70	205.101	10	269.281	90				
73.151	60	140.811	20	206.611	20	269.661	70				
73.681	90	141.001	10	206.811	20	269.681	90				
74.301	10	142.391	400	207.171	90	269.871	80				
74.461	70	143.991	144.000	207.221	30	270.251	60				
78.721	30	144.421	30	208.721	30	271.541	50				
78.851	60	146.661	70	209.281	90	272.341	50				
79.621	30	146.731	40	210.531	40	272.521	30				
80.281	90	147.071	80	211.341	50	273.421	30				
80.491	500	148.051	60	214.411	20	274.371	80				
80.541	50	148.811	20	215.931	40	275.141	50				

El pago de las obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas de este Canal (García Morato, número 127), a partir del día 1 de abril de 1968. Los títulos entregados deberán llevar unidos todos los cupones, desde el 75 al 100, ambos inclusive.

Madrid, 15 de marzo de 1968.—El Ingeniero Secretario del Consejo de Administración, José de Aguinaga.—1.579-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Fondo de Garantía y Pensiones de Accidentes del Trabajo

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 16 de mayo de 1967 falleció en Gijón (Oviedo) el obrero Jaime Enrique Fernández Fernández, natural de Gijón (Oviedo), hijo de José y de María, domiciliado en Gijón (Oviedo), Nuevo Jove, Bl. 6, tercero, que trabajaba al servicio de Astilleros del Cantábrico. 1.855-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 28 de julio de 1967 falleció en Rosas (Gerona) el obrero Antonio Herruzo García, natural de Añora (Córdoba), hijo de Juan y de Ana, domiciliado en Rosas (Gerona), Capitán Ariza, 9, que trabajaba al servicio de Juan Coll Oliva.—1.856-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento, aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, al Fondo de Garantía y Pensiones de Accidentes del Trabajo, Alcalá, número 56.

Madrid, 13 de marzo de 1968.—El Jefe del Servicio.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BADAJOS

Sección de Minas

El Ingeniero Jefe de la Sección de Minas de la provincia de Badajoz hace saber que por ignorarse el domicilio de la Entidad «Celtibérica de Minas, S. A.», titular del permiso de investigación «Rafael» número 11.200, de la provincia de Badajoz, cuyo último domicilio fué Juan Bravo, 17, Madrid, se le hace saber por el presente anuncio y de conformidad con lo establecido en el artículo 80 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo que en dicho expediente se ha dictado la siguiente resolución:

«Providencia.—Transcurrido el plazo de tres años de vigencia del permiso de investigación denominado «Rafael» número 11.200, del término municipal de Berlanga, provincia de Badajoz, sin que por el interesado se haya solicitado prórroga a su vigencia ni la concesión de explotación derivada del mismo como establecen los artículos 66 y 78, respectivamente, del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946, esta Jefatura, de conformidad con lo dispuesto en el apartado c), pun-

to segundo, del artículo 168 del mencionado Reglamento, resuelve declarar cancelado el expediente de este permiso de investigación.

Lo que le trasladamos para su conocimiento y efectos, debiendo advertirle que contra esta resolución le cabe el recurso de alzada ante la Dirección General de Minas y Combustibles, en el plazo de quince días hábiles, conforme dispone el artículo 122 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Badajoz, 20 de febrero de 1968.—El Ingeniero Jefe, Fernando Caballero de Rodas y Colmeiro.

El Ingeniero Jefe de la Sección de Minas de la provincia de Cáceres hace saber: Que por ignorarse el domicilio de la entidad Don Bernardino Monzonis Andrés, titular de la concesión minera «Sánchez» número 7.663, de la provincia de Cáceres, cuyo último domicilio fué calle Conde de Torreanaz, número 14, Madrid, se le hace saber por el presente anuncio y de conformidad con lo establecido en el artículo 80 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, que en dicho expediente se ha dictado la siguiente resolución:

«Providencia.—Visto el informe del Ingeniero comisionado para el servicio de comprobación sobre el terreno de los trabajos de explotación de la concesión minera denominada «Sánchez», núm. 7.663, del término municipal de Montehermoso, de la provincia de Cáceres, y de los demás antecedentes que existen en estas oficinas, por lo que se viene en conocer que se persiste en la paralización total de los trabajos en esta concesión minera, con evidente transgresión de lo preceptuado artículo 32 de la vigente Ley de Minas de 19 de julio de 1944, esta Jefatura, de conformidad con los artículos 33 de dicha Ley y 100 del Reglamento para su aplicación de 9 de agosto de 1946, resuelve poner al titular de esta concesión Don Bernardino Monzonis Andrés, una sanción de 5.000 pesetas, que se hará efectiva en esta Jefatura, con arreglo a la vigente legislación, advirtiéndolo al interesado que transcurridos seis meses sin hacer efectiva esta sanción, y aunque la hiciera, si persiste en la paralización de los trabajos, se procederá a incoar el expediente de caducidad de la concesión.

Lo que trasladamos a usted para su conocimiento y efectos, advirtiéndolo que contra esta resolución y de acuerdo con el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, podrá recurrir en alzada ante la Dirección General de Minas y Combustibles en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de recibir esta notificación.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Badajoz, 28 de febrero de 1968.—El Ingeniero Jefe, Fernando Caballero de Rodas y Colmeiro.

CADIZ

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad.

Finalidad: Ampliación de la red de alta tensión y centros de transformación de Tarifa, cerrando el circuito entre las casetas Los Lances y Martínez y Ródenas.

Características: Cable subterráneo 3x25 milímetros cuadrados y línea aérea de Al/Ac 54,6 milímetros cuadrados. Centro de transformación de 100 KVA. 15.000/220.

Presupuesto: 751.182,50 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa,

declaración de utilidad pública e imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida López Pinto, número 9, en un plazo de treinta días.

Cádiz, 4 de marzo de 1968.—El Ingeniero Jefe, Miguel A. de Mier.—325-D.

GERONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» (plaza de Cataluña, número 2, Barcelona).

Finalidad: Alimenta E. T. de Llaberia (50 KVA.), derivada de la línea Isobol-Gerona, término municipal de Gerona (3.589).

Características: Tensión 11 kV.; tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera. Longitud, 0,262.

Presupuesto: 111.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación de Industria (calle de Eximenis, número 8, segundo, Gerona).

Gerona, 27 de febrero de 1968.—El Ingeniero Jefe, Fernando Díaz Vega.—2.123-C.

LÉRIDA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: D-1.436.

Peticionario: Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana.

Finalidad: Construcción de una línea de transporte de energía eléctrica en A. T. para suministrar energía al edificio de doña María Barquero Doñate, Mariola I, y su correspondiente E. T.

Características técnicas principales:

Origen de la línea: Apoyo número 136 de la línea Circunvalación Sur.

Final de la línea: E. T. 1.104, Mariola I. Término municipal a que afecta: Lérida.

Tensión: 25.000 V.

Número de circuitos: Uno.

Longitud: 152 metros.

Apoyos: Postes de madera.

Potencia: E. T. de 20 KVA. a 25.000/220-127 V.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación de Industria, calle Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 17 de febrero de 1968.—El Ingeniero Jefe.—2.098-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre

la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: D-1.422.

Peticionario: Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana.

Finalidad: Construcción de una línea de transporte de energía eléctrica en A. T. para el suministro de energía a «Barrau, Sociedad Anónima», Polígono Industrial V y su correspondiente E. T.

Características técnicas principales:

Origen de la línea: Apoyo número 35 de la línea Polígono Industrial «El Segre».

Final de la línea: E. T. 1.139, «Barrau, Sociedad Anónima».

Término municipal a que afecta: Lérida.

Tensión: 25.000 V.

Número circuitos: Uno.

Longitud: 44 metros.

Apoyos: Postes de madera.

Potencia: E. T. de 300 KVA. a 25.000/330-220 V.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación de Industria, calle Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 17 de febrero de 1968.—El Ingeniero Jefe.—2.097-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: D-1.430.

Peticionario: Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana.

Finalidad: Construcción de una línea de transporte de energía eléctrica en A. T. para dar servicio a don Luis Mata, Grañena II, en Lérida, con su correspondiente E. T.

Características técnicas principales:

Origen de la línea: Apoyo número 58 de la línea Lérida-Santa Ana.

Final de la línea: E. T. número 1.011, Grañena II.

Término municipal a que afecta: Lérida.

Tensión: 25.000 V.

Número circuitos: Uno.

Longitud: 366 metros.

Apoyos: Postes de madera.

Potencia: E. T. de 30 KVA. a 25.000/220-127 V.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación de Industria, calle Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 17 de febrero de 1968.—El Ingeniero Jefe.—2.096-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: D-1.421.

Peticionario: Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana.

Finalidad: Construcción de una línea de transporte de energía eléctrica en A. T. de unión de las EE. TT. 1.069 y 1.084 (Campo de Deportes y Viviendas Lamolla), en Lérida.

Características técnicas principales:
Origen de la línea: E. T. 1.069, «Campo de Deportes».

Final de la línea: E. T. 1.064, «Viviendas Lamolla».

Término municipal a que afecta: Lérida.

Tensión: 25.000 V.
Número circuitos: Uno.
Longitud: 358 metros.
Canalización subterránea.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación de Industria, calle Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 17 de febrero de 1968.—El Ingeniero Jefe.—2.095-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: D-1.420.

Peticionario: Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana.

Finalidad: Construcción de una línea de transporte de energía eléctrica en A. T. para doña María Solá, Mariola V, en Lérida, con su correspondiente E. T.

Características técnicas principales:

Origen de la línea: Apoyo número 113 de la línea Circunvalación Sur.

Final de la línea: E. T. 1.109, Mariola V, Lérida.

Término municipal a que afecta: Lérida.

Tensión: 25.000 V.
Número circuitos: Uno.
Longitud: 92 metros.
Apoyos: Postes de madera.

Potencia: E. T. de 10 KVA. a 25.000/220-127 V.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación de Industria, calle Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 17 de febrero de 1968.—El Ingeniero Jefe.—2.094-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: D-1.364.

Peticionario: Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana.

Finalidad: Construcción de una línea de transporte de energía eléctrica en A. T. para suministrar energía al edificio del Distrito Forestal, Vallcaient I, en Lérida, con su correspondiente E. T.

Características técnicas principales:

Origen de la línea: Apoyo número 141 de la línea Circunvalación Sur.

Final de la línea: E. T. 1.201, «Distrito Forestal», Vallcaient I.

Término municipal a que afecta: Lérida.

Tensión: 25.000 V.
Número circuitos: Uno.
Longitud: 68 metros.
Apoyos: Postes de madera.

Potencia: E. T. de 10 KVA. a 25.000/220-127 V.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación de Industria, calle Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 17 de febrero de 1968.—El Ingeniero Jefe.—2.093-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Cereales

JAÉN

Cambio de dominio molino mixto

Peticionario: Cooperativa de Consumo «San Juan».

Objeto de la petición: Realizar el cambio de dominio a su favor.

Localidad del emplazamiento: Castillo de Locubín.

Capital: 500.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Jaén, 18 de marzo de 1968.—El Jefe provincial, Joaquín Mollinedo y Rojas. — 881-B.

PALENCIA

Sustitución de maquinaria

Peticionario: Don Mariano Pérez Arroyo, Presidente Agrupación Labradores.

Objeto de la petición: Sustitución del molino por un par de piedras.

Localidad de emplazamiento: Revilla de Collazos.

Capital: 40.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Palencia, 20 de marzo de 1968.—El Ingeniero-Jefe provincial, Jesús Aguirre Martínez.—884-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Colegio Oficial de Peritos Industriales de Barcelona (Agrupación Cataluña-Baleares), a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Colegio Oficial de Peritos Industriales de Barcelona (Agrupación Cataluña-Baleares).

Domicilio: Paseo de Gracia, número 50, Barcelona.

Junta de Gobierno:

Presidente: Don Vicente Ila Sanz.
Vicepresidente: Don Florentino Maña Turbi.

Secretario: Don José Goixéns Zamorano.

Vicesecretario: Don Juan Panadés Muñoz.

Tesorero: Don Francisco Simó González.

Contador: Don Joaquín Goxéns Solé.

Bibliotecario: Don Alejo Gascón Centelles.

Vocal colegiado vinculado a Empresas: Don José Ballester Vilassís.

Vocal ejercicio libre: Don Miguel Cuart Vives.

Vocal Enseñanza: Don Francisco García Sotillos.

Vocal Estudios Administración Pública: Don Augusto César Aranda y Mencheta.

Vocales: Don Luis Sabala Raventós, don Enrique Fernández Cardellach, don Manuel Puig López y don Juan Teixidó Roca.

Título de la publicación: «Theknos».

Subtítulo: Órgano del Ilustre Colegio de Peritos Industriales de Barcelona (Agrupación Cataluña-Baleares).

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Diez números al año.

Formato: Din A-4 (297 por 210 mm.).

Número de páginas: De 60 a 100.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 4.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Ser órgano de información general y técnica, así como de comunicaciones oficiales de este Organismo con sus colegiados, así como de las disposiciones oficiales que afectan a los Peritos Industriales. Comprende los temas de: Editorial. Artículos técnico-industriales sobre las distintas especialidades del Peritaje Industrial. Acuerdos importantes de la Junta que desee divulgar a sus colegiados. Actividades, notas, noticias y comentarios de las Delegaciones de los Colegios de Peritos Industriales de Cataluña y Baleares. Secciones jurídico-fiscales y jurídico laborales. Biblioteca y Notas sobre espectáculos.

Director: Don Juan Pedret Muntañola.
R. O. P. número 2.776.

Madrid, 4 de marzo de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez. 771-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Ilustre Ayuntamiento de Marchena (Sevilla), a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Ilustre Ayuntamiento de Marchena (Sevilla).

Domicilio: Marchena (Sevilla).

Título de la publicación: «I. M.».

Subtítulo: Boletín de Información Municipal.

Lugar de aparición: Marchena (Sevilla).

Periodicidad: Mensual.

Formato: 21,5 por 27 cm.

Número de páginas: 12.

Precio: 10 pesetas.

Ejemplares de tirada: 500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información municipal y local. Comprende los temas de Noticias municipales.

Director: Don Pedro Sagrario de la Concepción. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Madrid, 11 de marzo de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez. 2.107-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódicas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Provincia Religiosa de los Padres Capuchinos de Andalucía, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Provincia Religiosa de los Padres Capuchinos de Andalucía.

Domicilio: Ronda de Capuchinos, número 1, Sevilla.

Título de la publicación: «El Adalid Seráfico».

Lugar de aparición: Sevilla.

Ejemplares de tirada: 10.000.

Formato: 16 por 24 cm.

Precio: Cinco pesetas.

Periodicidad: Mensual.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Promover la vida cristiana en el seno de las familias, orientándolas e informándolas de la religiosidad católica. Comprende temas exclusivamente religiosos.

Esta publicación se viene editando desde el año 1900.

Madrid, 11 de marzo de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez. 883-D.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódicas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Centro de Pastoral Litúrgica, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Centro de Pastoral Litúrgica.

Domicilio: Calle Canuda, números 45 y 47, primero, tercera, Barcelona.

Título de la publicación: «Phase».

Subtítulo: Revista Bimestral de Pastoral Litúrgica.

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 21 por 13,5 cm.

Número de páginas: 100.

Precio: 45 pesetas.

Ejemplares de tirada: 2.600.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Estudio y divulgación de temas de Liturgia. Comprende todos los temas relacionados con la Liturgia Católica.

Director: Don Pedro Tena Garriga. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Madrid, 11 de marzo de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez. 863-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódicas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Misioneros de Africa, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Misioneros de Africa.

Domicilio: Calle Menorca, número 3, Madrid.

Título de la publicación: «Actualidad Africana».

Subtítulo: Revista de Información Misionera.

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Diez números al año.

Formato: 17 por 24 cm.

Número de páginas: 36.

Precio: Siete pesetas.

Ejemplares de tirada: 6.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Dar a conocer la realidad africana, despertar la conciencia misionera y solicitar el apoyo a los misioneros de Africa, Padres Blancos y Hermanas Blancas. Comprende los temas de: La actualidad misionera y africana en forma de noticias, reportajes, entrevistas y comentarios bajo su aspecto religioso.

Director: Don Manuel Morte. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Madrid, 11 de marzo de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—874-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódicas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Auxilia, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Auxilia.

Domicilio: Calle Padua, número 95, Barcelona.

Título de la publicación: «Auxilia».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 25 por 15 cm.

Número de páginas: De 12 a 16.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Revista Boletín con noticias para los profesores y alumnos de la Asociación Auxilia. Cursos gratuitos por correspondencia para enfermos de larga curación e inválidos. Comprende los temas de: Noticias de los cursos. Temas pedagógicos. Divulgación, poesía y amenidades.

Directora: Doña María Teresa Mersal Regad. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Madrid, 11 de marzo de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez. 858-D.

Dirección General de Promoción de Turismo

Expediente de inscripción de la denominación «Valle Verde de Ulzama», en el Registro de Denominaciones Geoturísticas

Solicitante: Don Tomás Zulategui Landibar, en nombre y representación de la Sociedad «Fomento de Urbanizaciones Turísticas, S. A.».

Situación: Término municipal de Valle de Ulzama (Navarra). Superficie total: 298.000 metros cuadrados. Límites: por el Norte, paraje de Lagarzabide; por el Sur, término de Olagüe; por el Este, carretera general de Pamplona a Irún; por el Oeste, conjunción del término de Olagüe con el de Arraiz-Orquín.

Habiéndose solicitado la inscripción de la denominación «Valle Verde de Ulzama» en el Registro de Denominaciones Geoturísticas, y acordado incoar expediente al efecto, y obtenidos los informes acreditativos a que se refiere el artículo tercero de la Orden de 31 de marzo de 1964 por la que se creó dicho Registro, se procede a la apertura del período de información pública, que determina el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo, para que en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, cuantos se consideren afectados por dicha inscripción puedan presentar los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados.

Todos los gastos que origine este anuncio serán por cuenta del solicitante.

Madrid, 12 de febrero de 1968.—El Subdirector general, Jaime A. Segarra Benet. 2.154-C.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y ARQUITECTURA

Devolución de fianza definitiva

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por la Empresa «Guiral, Industrias Eléctricas, Sociedad Anónima», en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de reparación de tres ascensores de la Casa Sindical Provincial de Castellón, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 22 de marzo de 1968.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—1.615-A.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 1.400.000 acciones preferentes de la empresa Nacional Siderúrgica, S. A.

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del boletín de cotización 1.400.000 acciones preferentes, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 4.200.001 al 5.600.000, que tienen idénticos derechos políticos y económicos que las preferentes de numeración anterior y han sido emitidas y puestas en circulación por la «Empresa Nacional Siderúrgica, S. A.», mediante escritura pública de 11 de marzo de 1966.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 12 de marzo de 1968.—El Secretario, Fernando Aguilar.—Visto bueno: El Vicepresidente, Javier Abaitúa.—2.211-C.

BANCO DE ESPAÑA

BARCELONA

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito intransmisible números 157.793 y 186.186, de pesetas nominales 15.000, de obligaciones de «Catalana de Gas y Electricidad» 4,50 por 100 1913 serie E, el primero de ellos, y de pesetas nominales 35.000 de Deuda Amortizable 4 por 100 1951 el segundo, expedidos por esta sucursal a nombre de don Gaspar Sala Rosés, se anuncia al público, advirtiéndose que si en el plazo de un mes no se presenta reclamación de tercero, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento del Banco, quedando éste exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 3 de febrero de 1968.—El Secretario, Carlos Aranzaz Suárez.—922-D.

BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL

Extraviado el resguardo de la imposición a plazo fijo número 1.994, de pesetas 400.000, a nombre de don Angel Redondo García y doña Ana Astorga Rodríguez, solidariamente, se informa al público para y si en un plazo de diez días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, no se presenta reclamación de terceros expedir duplicado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Extraviado el resguardo de la imposición a plazo fijo número 1.995, de 400.000 pesetas, a nombre de don Manuel Morán Gutiérrez, doña Rosalía, doña Trinidad, doña Aurora y don Manuel Morán González, solidariamente, se informa al público para, y si en un plazo de diez días a partir de la fecha de publicación de este anuncio no se presenta reclamación de terceros, expedir duplicado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 25 de marzo de 1968.—2.205-C.

UNION INDUSTRIAL Y COMERCIAL, SOCIEDAD ANONIMA

SEVILLA

Muñoz León, 8

Se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en nuestro domicilio social el día 18 de abril próximo, a las cuatro de la tarde, o, caso necesario, al siguiente día e igual hora, para tratar de los asuntos siguientes:

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y resultados del ejercicio de 1967.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el actual ejercicio.
- 4.º Proposiciones generales.

Los documentos correspondientes se encuentran a disposición de los señores accionistas.

Sevilla, 22 de marzo de 1968.—El Secretario, Salustiano González Martínez.—915-6.

PAPELERA CALPARSORO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la celebración de Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el próximo día 18 de abril, a las doce horas de la mañana, por primera convocatoria, y por segunda y última, en su caso, veinticuatro horas después, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Memoria del ejercicio 1967.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio 1967.
- 3.º Resultado del ejercicio.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas.

Berastegui-Eldia, 14 de marzo de 1967. El Presidente del Consejo de Administración, R. Calparsoro.—970-D.

ANTONIO MENDIZABAL Y CIA., S. A.

SAN SEBASTIAN

El Consejo de Administración de esta Sociedad tiene el honor de convocar a los señores accionistas de la misma para la Junta general, que tendrá lugar en nuestro domicilio social (Igentea, 2, 4.º) el día 18 de abril del corriente año, a las doce horas, siendo los asuntos a tratar:

- 1.º Lectura, discusión y aprobación, si procede, de la Memoria, balance de situación y cuentas de resultados diversos correspondientes al ejercicio de 1967.
- 2.º Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1968; y
- 3.º Ruegos y preguntas.

De no reunirse en primera convocatoria las mayorías previstas en la nueva Ley reguladora de Sociedades Anónimas, la Junta anunciada se celebrará, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora.

San Sebastián, 20 de marzo de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración.—971-D.

TRANS EUROPA

Compañía de Aviación, S. A.

Junta ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que, en primera convocatoria, se celebrará en el hotel Emperador (avenida de José Antonio, 53, Madrid) el viernes 19 de abril, a las diecisiete treinta horas, o, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora.

El orden del día será el siguiente:

- 1.º Examen y aprobación, si procediere, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1967.
- 2.º Reelección o renovación de aquellos Consejeros a quienes corresponde cesar en sus cargos.
- 3.º Designación de los señores censores de cuentas para el ejercicio de 1968.
- 4.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A continuación se celebrará Junta extraordinaria con el siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Modificación del artículo 5 de los Estatutos.
- 3.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 20 de marzo de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración, Eugenio de Frutos Dieste.—2.210-C.

CERAMICAS SALDUBA, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 17 de abril de 1968, en Zaragoza, en las oficinas de la Compañía (paseo de Pamplona, número 1, 1.º, E), a las siete de la tarde, en primera convocatoria, y en segunda, a la misma hora y lugar, el día siguiente. En esta reunión se tratará de la ampliación del capital social.

Zaragoza, 21 de marzo de 1968.—El Consejo de Administración.—2.214-C.

TRANSPORTES EXPORTACION NARANJA, S. A. (TENZA)

Se convoca a Junta general ordinaria para el día 19 de abril, a las once horas, en primera convocatoria, o en segunda, a la misma hora, del día 20 en el domicilio social para la aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1966-67 y nombramiento de censores de cuentas para el siguiente.

Valencia, 25 de marzo de 1968.—El Presidente del Consejo.—2.215-C.

SOCIEDAD ANONIMA HULLERA VASCO-LEONESA

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar (D. m.) el próximo día 16 de abril de 1968, a las once horas, en el domicilio social (calle de Legión VII, número 2, León), en primera convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo, así como de la Memoria, balance, cuentas y distribución del beneficio correspondiente al ejercicio de 1967.
- 2.º Elección de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1968.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Se señala, en su caso, para segunda convocatoria el día 17 de abril de 1968, en el mismo lugar y hora.

Para tener derecho de asistencia a la Junta será preciso acreditar el depósito de acciones y demás requisitos que se exigen en el artículo 16 de los Estatutos sociales.

León, 22 de marzo de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración.—El Secretario.—2.218-C.

SOCIEDAD ANONIMA HULLERA VASCO-LEONESA

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar (D. m.) el próximo día 16 de abril de 1968, a las doce horas, en el domicilio social, calle de Legión VII, número 2, León, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Autorización al Consejo para ampliar el capital o emitir obligaciones.
 - 2.º Nombramiento de Consejeros.
 - 3.º Ruegos y preguntas.
- Según previene el artículo 15 de los Estatutos sociales, para tener derecho de

asistencia a la Junta los señores accionistas deberán depositar sus títulos con cinco días de anticipación en el domicilio social.

Caso de no reunirse el quórum necesario, se señala para segunda convocatoria el día 17 de abril de 1968, en el mismo lugar y hora.

León, 22 de marzo de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración.—El Secretario.—2.219-C.

CEMENTOS LA ROBLA, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de La Robla (León) el día 20 de abril de 1968, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día 22, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y resolver acerca del siguiente:

Orden del día

- 1) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2) Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1967.
- 3) Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo durante el pasado ejercicio de 1967.
- 4) Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1968.
- 5) Nombramientos de nuevos Consejeros.
- 6) Ruegos y preguntas.

La Robla, 25 de marzo de 1968.—El Secretario del Consejo.—2.220-C.

EDICIONES RIALP, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de «Ediciones Rialp, S. A.», para la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Preciados, 44, de esta capital, el día 29 de abril, a las doce horas.

El orden del día será:

- I. Aprobación de balance y cuenta de resultados del ejercicio 1967.
- II. Nombramiento de censores de cuentas.
- III. Renovación y ampliación, en su caso, del Consejo de Administración.
- IV. Transformación de las acciones de la Sociedad en acciones nominativas.
- V. Acuerdo de fusión por absorción de «Rialp Navarra, S. A.», por «Ediciones Rialp, S. A.»

Si por falta de asistencia fuese necesario celebrar una segunda Junta, ésta tendrá lugar a las veinticuatro horas de la fecha fijada para la primera y en el mismo domicilio social.

Madrid, 20 de marzo de 1968.—El Consejo de Administración.—2.176-C.

2.ª 29-3-1968

INSTALACIONES INDUSTRIALES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad y cumpliendo los Estatutos de la misma, se anuncia en primera convocatoria la Junta general de accionistas, que se celebrará el próximo día 20 de mayo (lunes) a las siete de la tarde.

Asimismo se anuncia esta Junta general en segunda convocatoria para el martes día 21, a la misma hora de la indicada para la primera convocatoria.

Bilbao, 25 de marzo de 1968.—El Director Gerente.—2.163-C.

SERNA, SUCESORA DE GALVAN Y COMPANIA, SOCIEDAD ANONIMA (La Albarerense)

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con los artículos 50 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y 18 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Entidad, avenida del Caudillo, 41) el día 21 de abril, a las once horas, en primera convocatoria, de acuerdo con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación si procede de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1967.
- 2.º Informe de los señores accionistas censores de cuentas.
- 3.º Propuesta y aprobación en su caso del destino y aplicación de los beneficios.
- 4.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1968.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Albatera (Alicante), 21 de marzo de 1968. El Secretario del Consejo de Administración, Pedro Serna Fuentes.—900-6.

EDIFICACIONES MARGA, S. A.

BARCELONA

Convocatoria

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas en el domicilio social (calle Roger de Flor, 91) para el próximo día 27 de abril, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, y en segunda para el día 2 de mayo próximo, a la misma hora, bajo el siguiente orden del día:

- a) Examen y aprobación si procede de las cuentas, balance y Memoria correspondiente al ejercicio de 1967.
- b) Aprobación en su caso de la gestión social.
- c) Distribución de resultados obtenidos.
- d) Nombramiento de accionistas censores de cuentas para 1968 y renovación de cargos sociales.

Barcelona, 15 de marzo de 1968.—El Administrador-Gerente, I. Puig.—959-D.

TEXTIL TORRES, S. A.

Convocatoria

Se convoca a Junta general ordinaria, para las dieciocho horas del día 25 de abril próximo, en el domicilio social, para la aprobación de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1967 y designación de los censores de cuentas para el ejercicio de 1968.

Barcelona, 25 de marzo de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Berger Dussourd.—2.183-C.

HILATURAS CASTELLS, S. A.

Junta general

Se convoca a Junta general ordinaria de primera convocatoria, a celebrar el próximo día 25 de abril, a las diez y media de la mañana, en el domicilio social, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1967.
- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Sustitución por cese de un tercio de los miembros del Consejo de Administración.

Para el supuesto de que no se alcanzara la concurrencia prevista en el artículo 13 de los Estatutos, se convoca asimismo, en segunda convocatoria, para el día siguiente 26 de abril, a la misma hora, local y orden del día.

Tarrasa, 23 de marzo de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.206-C.

NAVIERA DE CANARIAS, S. A. (NAVICASA)

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social (edificio Frisu muelle del Castillo, en Las Palmas de Gran Canaria), el día 23 de abril, a las doce horas, en primera convocatoria, y bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
- 2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas de resultados del ejercicio de 1967.
- 3.º Informes y propuesta de reparto de dividendo.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas y renovación estatutaria del Consejo de Administración.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Caso de no reunir quórum suficiente en primera convocatoria, se convoca para segunda en igual lugar, domicilio, hora y mes del día 24.

Las Palmas de Gran Canaria, 20 de marzo de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro del Castillo y Bravo de Laguna.—2.217-C.

FRIGORIFICOS HISPANO-SUIZOS, SOCIEDAD ANONIMA

(«FRISU»)

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria que se celebrará en su domicilio social (edificio Frisu muelle del Castillo, en Las Palmas de Gran Canaria) el día 24 de abril, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
- 2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas de resultados del ejercicio de 1967.
- 3.º Informes.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas y renovación estatutaria del Consejo de Administración.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Caso de no reunir el quórum suficiente en primera convocatoria, se convoca para segunda en igual lugar, domicilio, hora y mes del día 25.

Las Palmas de Gran Canaria 22 de marzo de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración, Esteban Pérez González.—2.216-C.

TERAPIO DROGAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 25 de abril de 1968, a las diez de la mañana, en el domicilio social. López de Hoyos, número 209, con el siguiente orden del día:

- 1.º Informe del Consejo de Administración.

2.º Revisión de las cuentas y balance del ejercicio de 1966.

3.º Cumplimiento de acuerdos sociales.

4.º Propuesta de modificación de la constitución del Consejo de Administración.

Si procediere, la Junta se reunirá en segunda convocatoria al siguiente día, en el mismo lugar y hora.

Madrid, 23 de marzo de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración, José Morán Pérez.—2.204-C.

PUIG Y FONT, S. A.

BARCELONA

Convocatoria

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas en el domicilio social (paseo de San Juan, 48) para el día 27 del próximo mes de abril, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y en segunda, para el día 2 de mayo próximo, a la misma hora, bajo el siguiente orden del día:

- Aprobación en su caso de la gestión social.
- Examen y aprobación si procede de las cuentas, balance y Memoria correspondientes al ejercicio de 1967.
- Distribución de resultados obtenidos.
- Renovación de cargos sociales.
- Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1968.
- Ruegos y preguntas.

Barcelona, 15 de marzo de 1968.—El Administrador-Gerente, R. Puig.—960-D.

IGUALATORIO DE ASISTENCIA MEDICA COLEGIAL DE BURGOS, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria en el Salón de Actos del Colegio Oficial de Médicos de Burgos el día 9 de mayo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y a las dieciocho treinta, en segunda, de acuerdo con el siguiente orden del día: Aprobación de cuentas e inventario balance del ejercicio 1967. Renovación reglamentaria del Consejo de Administración. Designación de censores de cuentas para el ejercicio 1968.

Burgos, 21 de marzo de 1968.—El Secretario, Pedro Díez Labín.—961-D.

LA RONCALESA, S. A.

PAMPLONA

Convoca a sus accionistas a Juntas generales ordinaria y extraordinaria a las once y doce horas, respectivamente, el día 28 de abril próximo en el domicilio social, calle Arrieta, 9, bajo.

El objeto de la Junta general ordinaria es:

Objeto de la Junta general ordinaria es:

Primero.—Lectura y aprobación si procede de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios.

Segundo.—Nombramiento de censores de cuentas.

Tercero.—Renovación parcial del Consejo de Administración.

Objeto de la Junta general extraordinaria es:

Primero.—Incorporación a capital del importe de la regularización de balances.

Segundo.—Determinación del nuevo capital.

Tercero.—Reforma de los artículos siguientes de los Estatutos: Número 2. Sobre ampliación del objeto de la Sociedad. Número 5. Sobre representación del capital en acciones. Número 22. Sobre su relación con el artículo 58 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anó-

nimas. Número 25. Sobre elevación de la cantidad necesaria para el derecho a voto. Número 45. Sobre limitaciones a la disposición de los fondos de la Sociedad.

De no reunirse en primera convocatoria el quórum que prescribe la Ley, las Juntas se celebrarán en segunda convocatoria el día 29 de abril próximo, en el mismo local y hora antedichos.

Pamplona, 21 de marzo de 1968.—El Consejo de Administración.—962-D.

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES ECONOMICOS DE ASTURIAS

El Consejo de Administración de esta Compañía, de acuerdo con los artículos 13 al 16 de sus Estatutos, convoca a los señores accionistas a la Junta general, que se celebrará en el domicilio social el día 9 de mayo próximo, a las trece horas, en primera convocatoria, para tomar acuerdo sobre las siguientes propuestas:

- Aprobación de la Memoria, balance, cuentas del ejercicio de 1967 y distribución de beneficios.
- Nombramiento de consejeros.
- Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Para justificar y ejercer el derecho de asistencia y voto en la Junta general, los accionistas depositarán en la Caja social con cinco días de anticipación por lo menos diez acciones o los resguardos de tenerlas depositadas en Entidades bancarias españolas.

Caso de no reunirse número suficiente de acciones se celebrará en segunda convocatoria al día siguiente, 10, a igual hora y en el mismo domicilio, Estación del Ferrocarril (avenida de Santander), de esta ciudad.

Oviedo, 21 de marzo de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración, José María González del Valle Herrero, Marqués de la Vega de Anzo.—963-D.

SOCIEDAD ANONIMA LABORAL DE LOS TRANSPORTES URBANOS DE VALENCIA

(S. A. L. T. U. V.)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 26 del próximo mes de abril a las veintidós horas, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria si procede el día 27 del expresado mes, a las veintidós horas y treinta minutos, en el Salón de Actos del Ateneo Mercantil de Valencia, plaza del Caudillo, número 18, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación si procede de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1967 y de la gestión del Consejo de Administración.

2.º Resolución sobre la propuesta de distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de consejeros por renovación parcial del Consejo de Administración.

4.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio 1968.

5.º Notificación a la Junta general de los acuerdos del Consejo de Administración por los que el valor del punto profesional quedó fijado en 5 pesetas, en aplicación del artículo 16 del Convenio Colectivo Sindical e informe sobre aplicación temporal del Decreto-ley 15/1967, de 27 de noviembre.

6.º Aprobación del acta de la Junta o nombramiento en su caso de interventores para su aprobación.

Tienen derecho a concurrir a la Junta general por así disponerle el artículo 21 de los Estatutos los accionistas que repre-

senten al menos un total de veinte acciones.

Los señores accionistas que deseen agrupar y conferir su representación a uno de ellos deberán hacerlo constar así en comunicación dirigida al Consejo de Administración al menos con cinco días de antelación a la fecha de la Junta. De acuerdo con las comunicaciones recibidas se expendirán las oportunas tarjetas de admisión a la Junta, nominativas e intransferibles, en las que se hará constar el número de acciones poseídas y representadas, así como el de los votos correspondientes.

Valencia, 16 de marzo de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración, Macario Bolado Hernández.—965-D.

COMERCIAL INDUSTRIAL DE LA PIEL, S. A.

BARCELONA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 26 de abril próximo, a las diez horas, en el domicilio social, avenida de José Antonio Primo de Rivera, 741, de Barcelona, y en caso necesario, en segunda convocatoria el día 27 del propio mes, en el mismo lugar y hora, bajo el orden del día que se indica:

- Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, inventario y cuentas del ejercicio 1967.
- Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.
- Renovación parcial estatutaria del Consejo.
- Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1968.
- Propuestas del Consejo.

Para poder asistir a la Junta deberá acreditarse, con cinco días de anticipación a la fecha de la reunión, la propiedad o agrupación de por lo menos veinte acciones, depositando en las Cajas de la Sociedad bien sean los títulos, resguardos de depósito, en un Banco o certificación bancaria de su posesión.

Barcelona, 18 de marzo de 1968.—El Consejo de Administración.—888-5.

COMPANIA REUSENSE DE AUTOMOVILES LA HISPANIA, S. A.

REUS

Domicilio social: Arrabal de San Pedro, 23

Aumento de capital

La Junta general extraordinaria, celebrada el día 20 de febrero de 1968, acordó por unanimidad de los asistentes la ampliación del capital social de la Sociedad en tres millones más de pesetas mediante la emisión de 300 nuevas acciones al portador, que seguirán numeración correlativa siguiente a las de la serie E, ya existentes, y a cuya propia serie pertenecerán, números 301 al 600, ambos inclusive, con valor nominal de diez mil pesetas cada una, al tipo de a la par, y con desembolso total de su valor nominal, en el acto de suscripción, con reserva a favor de los actuales accionistas del preferente derecho a suscribirlas en proporción a las que actualmente posean, mediante la presentación y entrega de los correspondientes cupones.

Dicho aumento ha quedado formalizado mediante escritura pública que ha autorizado el día 4 de marzo de 1968 el Notario de Reus, don Miguel Guelbenzu Romano.

Tendrán derecho preferente a la suscripción los actuales accionistas de la Compañía proporcionalmente al capital que respectivamente posean, mediante la exhibición de las acciones de la serie E, anteriormente emitidas.

Para tener derecho a la suscripción, los actuales accionistas deberán dirigir escrito a partir de hoy, y antes del día 4 de mayo de 1968 al Consejo de Administración en el domicilio social, manifestando su propósito en forma expresa e indicando el número, serie y valor nominal de las acciones que actualmente posean.

Transcurrido dicho plazo se procederá a la adjudicación de las nuevas 300 acciones entre los accionistas que hubieran cumplido los anteriores requisitos, en proporción a sus respectivas participaciones que tienen actualmente en el capital social, formalizándose la oportuna escritura de suscripción y adjudicación de las acciones, con desembolso simultáneo e ingreso en la caja social en efectivo metálico de la cantidad que para accionista representa el total valor nominal de las acciones que conforme al derecho preferente escriban.

Reus, 9 de marzo de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración, Tomás Llecha.—850-D.

SINDICATO INDUSTRIAL DE EXPENDEDORES DE CARNES FRESCAS Y SALADAS DE MADRID, SOCIEDAD ANONIMA

Palos de Moguer, 26

Convocatoria

De conformidad con lo prevenido en el artículo 18 de los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria el domingo día 28 de abril, a las diez y media de la mañana, y en segunda convocatoria el siguiente día 29, a la misma hora, en el salón de actos de la Sociedad «La Unica», sito en la calle de Barceló, número 7, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta general anterior.
- 2.º Lectura y aprobación, si procede, del balance de cuentas del ejercicio de 1967.
- 3.º Gestiones del Consejo.
- 4.º Dimisión del Consejo.
- 5.º Elección de nuevo Consejo.
- 6.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1968.
- 7.º Proposiciones, ruegos y preguntas.

Para asistir a la Junta es necesario depositar las acciones o resguardos que cada socio posea en las oficinas de esta Entidad con cuarenta y ocho horas de antelación a la celebración de la misma.

Madrid, 23 de marzo de 1967.—El Secretario, Benito Luna.—2.140-C.

FABRICA DE MIERES, S. A.

Amortización de obligaciones Emisión 1949

En el sorteo celebrado el día 28 de febrero de 1968, ante el Notario de Gijón don Emiliano Javier Migoya Valdés, para la amortización ordinaria de 3.010 obligaciones hipotecarias emisión de 1949 de «Fábrica de Mieres, S. A.», han resultado amortizados los siguientes títulos:

441 a	50	4.561 a	70
491	500	4.641	50
581	90	4.651	60
601	10	6.531	40
1.521	30	7.311	20
1.531	40	7.621	30
1.791	800	8.381	90
2.271	80	8.511	20
2.641	50	9.381	90
2.661	70	9.681	90
2.681	90	10.441	50
3.331	40	10.701	10
3.541	50	10.721	30
3.591	600	10.741	50
3.621	30	10.811	20
3.651	60	11.511	20
3.741	50	11.601	10

11.681 a	90	37.611 a	20
12.571	80	37.631	40
12.591	600	38.541	50
12.621	30	38.591	600
12.651	60	38.631	40
12.681	90	39.451	60
13.701	10	39.651	60
13.741	50	39.671	80
13.761	70	39.711	20
14.341	50	40.621	30
14.451	60	40.711	20
14.531	40	41.201	10
14.561	70	41.271	80
14.581	90	41.361	70
14.651	60	41.451	60
14.681	90	41.481	90
14.721	30	41.681	90
15.601	10	42.061	70
15.641	50	42.371	80
15.731	40	42.451	60
16.501	10	43.371	80
16.551	60	44.671	80
16.581	90	45.531	40
16.671	80	46.411	20
16.691	700	46.451	60
17.431	40	46.481	90
17.541	50	46.651	60
17.631	40	47.471	80
17.661	70	47.531	40
17.701	10	48.491	500
17.961	70	48.501	10
18.621	30	48.571	80
18.681	90	48.601	10
19.701	10	48.631	40
19.751	60	48.661	70
20.681	90	48.721	30
21.551	60	48.871	80
22.641	50	49.201	10
22.681	90	49.351	60
23.451	60	49.421	30
23.521	30	49.471	80
23.671	80	49.491	500
24.591	600	49.501	10
26.351	60	49.701	10
26.751	60	50.451	60
26.781	90	50.501	10
28.651	60	50.601	10
28.671	80	50.671	80
28.711	20	51.351	60
28.731	40	51.451	60
29.251	60	51.471	80
30.541	50	51.491	500
30.601	10	51.511	20
30.621	30	51.581	90
30.631	40	51.661	70
31.631	40	52.451	60
31.681	90	52.531	40
31.711	20	52.571	80
31.941	50	53.101	10
32.211	20	53.251	60
32.321	30	53.311	20
32.771	80	53.381	90
32.811	20	53.511	20
32.841	50	53.601	10
33.231	40	53.631	40
33.251	60	53.701	10
33.261	70	54.381	90
33.281	90	54.441	50
33.301	10	54.471	80
33.311	20	54.621	30
33.391	400	55.461	70
33.401	10	55.471	80
33.411	20	55.561	70
33.431	40	56.271	80
33.521	30	56.411	20
33.611	20	56.431	40
33.631	40	56.561	70
33.681	90	56.621	30
33.711	20	56.631	40
34.501	10	56.831	30
34.571	80	58.451	60
34.591	600	58.611	20
34.601	10	58.661	70
35.021	30	59.321	30
35.691	700	59.351	60
35.711	20	59.491	500
35.731	40	59.561	70
35.751	60	59.581	90
36.521	30	59.671	80
36.581	90	59.701	10
36.601	10	59.741	50
36.721	30	59.761	70
37.511	20	60.371	80
37.541	50	60.411	20
37.561	70	60.461	70
		60.611	20

61.461 a	70	69.581 a	90
61.621	30	70.411	20
62.201	10	70.481	90
62.431	40	70.561	70
62.461	70	70.601	10
62.611	20	70.611	20
63.161	70	71.511	20
63.341	50	71.611	20
63.641	50	72.251	60
63.771	80	72.351	60
64.061	70	72.471	80
64.401	10	73.531	40
64.421	30	73.551	60
64.481	90	73.581	90
64.521	30	73.731	40
64.561	70	74.281	90
64.611	20	74.371	80
64.641	50	74.401	10
64.721	30	74.631	40
65.421	30	75.361	70
65.451	60	75.441	50
65.571	80	75.461	70
65.631	40	76.451	60
66.301	10	76.531	40
66.321	30	77.321	30
66.621	30	77.411	20
66.641	50	77.571	80
66.711	20	77.631	40
67.401	10	77.671	80
67.461	70	78.461	70
68.571	80	78.471	80
68.611	20	78.621	30
68.761	70	78.671	80
69.241	50	79.371	80
69.301	10	79.531	40
69.331	40	79.601	10
69.451	60	79.631	40
69.471	80	79.701	10
69.561	70		

Los señores tenedores de dichas obligaciones podrán hacer efectivo su importe líquido de 488,70 pesetas (cuatrocientas ochenta y ocho con setenta), deducidos los impuestos correspondientes a partir de esta fecha en los Bancos Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Asturiano de Industria y Comercio, Hispano Americano, Urquijo, Ibérico e Instituto de Crédito de las Cajas de Ahorro y en todas sus sucursales y agencias.

Madrid, 22 de marzo de 1968.—2.167-C.

F. R. I. A. S. A.

Factorías Reunidas Ibero-Alemanas, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Pozuelo de Alarcón, calle de García Martín, 23, para el próximo día 19 de abril, a las once horas en primera convocatoria, y si fuese preciso al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Cambio de domicilio social y subsiguiente modificación del artículo tercero de los Estatutos sociales.

Madrid, 23 de marzo de 1968.—El Consejo de Administración.—2.171-C.

MACKINA-WESTFALIA, S. A.

«Mackina Westfalia, S. A.», convoca Junta general ordinaria en el domicilio social para el próximo día 23 de abril, a las diez horas en primera convocatoria o, en su caso, el día 11 de mayo en segunda en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y de la cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1967.
- 3.º Distribución de beneficios.
- 4.º Renovaciones estatutarias en el Consejo de Administración.
- 5.º Nombramiento de censores de cuentas titulares y suplentes para el ejercicio de 1968.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 20 de marzo de 1968.—2.173-G.

TEXTIL SANGUESINA, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos números 153 y 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas anuncia para conocimiento de quienes pueda interesar que esta Sociedad, por acuerdo de su Junta general de accionistas, celebrada como universal el día 15 de diciembre del pasado año, acordó su disolución y liquidación en el propio acto y en base del siguiente balance:

ACTIVO		Pesetas
Caja		245.895
Accionistas		750.000
Gastos constitución		4.105
		<hr/> 1.000.000
PASIVO		Pesetas
Capital		1.000.000
		<hr/> 1.000.000

Sangüesa, 20 de marzo de 1968.—El accionista autorizado, José Guasch Juliá.—2.213-C.

MINAS ESPAÑOLAS METALICAS, S. A.
(En liquidación)

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Madrid (avenida de José Antonio, número 31, piso tercero, local 16) el día 29 del próximo abril, a las dieciséis horas, con el orden del día siguiente:

1. Cuentas de la liquidación.
2. Cuestiones contractuales suscitadas por accionistas.
3. Liquidación bienes remanentes.

En el expresado local habrá de efectuarse el depósito estatutario de acciones, donde los cinco días precedentes a la Junta podrán los accionistas examinar las cuentas.

Madrid, 25 de marzo de 1968.—El Liquidador.—2.208-C.

CENTRAL DE ENVASES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 10 de junio del corriente año, a las doce de la mañana, y en

segunda, a la misma hora, del siguiente día, 11, en el domicilio social (calle Costa, 9, Zaragoza, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio 1967 y propuesta de aplicación de beneficios.
- 2.º Aprobación de la gestión del Consejo y nombramiento o reelección de Consejeros.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio 1968.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 25 de marzo de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración.—996-D.

TECNICA NAVAL COMERCIAL, S. A.

De acuerdo en el artículo 18 de los Estatutos Sociales y de conformidad a la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, con el permiso de las autoridades correspondientes, se celebrará Junta general ordinaria de accionistas en el domicilio Social (Marqués de Valladares, 25, cuarto, Vigo) el próximo día 29 de abril, a las once horas de la mañana, en primera convocatoria y con el quórum expresado en el artículo número 51 de la citada Ley, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria anual de la Sociedad, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 1967.
- 3.º Acordar el reparto de beneficios, con sujeción a los límites señalados en los Estatutos.

En la Secretaría y para su examen están a disposición de los señores accionistas todos los documentos necesarios.

Vigo, 27 de marzo de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración, Román Fernández Dávila.—2.314-C.

GESTINVER, S. A.

SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE INVERSION MOBILIARIA

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 19 de abril de 1968, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a las diecisiete treinta horas, en segunda convocatoria, en Infantas, 31, Madrid, a fin de someter a su discusión el siguiente orden del día:

- 1.º Aumento del capital social.
- 2.º Modificación de los artículos séptimo y octavo de los Estatutos.

3.º Autorización al Consejo de Administración para aumentar en una o en varias veces el capital social en los plazos y en las cifras máximas autorizadas por la ley.

4.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Podrán asistir a dicha Junta, de acuerdo con lo establecido en el artículo 20 de los Estatutos, todos los accionistas que tengan las acciones inscritas a su nombre en el libro especial con cinco días, como mínimo, de antelación a la fecha de celebración de la Junta.

Madrid, 27 de marzo de 1968.—El Consejo de Administración.—2.302-C.

LUSO-ESPAÑOLA DE PORCELANAS, SOCIEDAD ANONIMA

Pago de intereses de obligaciones, emisión 1964

El Consejo de Administración de esta Sociedad participa a los poseedores de obligaciones de la misma que a partir del día 30 de los corrientes se abonará el cupón número 7 de las obligaciones de esta emisión, previa deducción de los impuestos correspondientes, en los Bancos Urquijo e Hispanoamericano, de Madrid, donde se facilitarán las correspondientes facturas para el cobro.

Madrid, 28 de marzo de 1968.—964-2.

MUÑUZURI, RIPOLIN-GEORGET, S. A.

PRODUCTOS SIRIO, S. A.

S. A. DE PINTURAS SUMASA

Anuncio de fusión

Las Sociedades «Muñuzuri, Ripolin-Georget, S. A.», «Productos Sirio, S. A.», y «Sociedad Anónima de Pinturas Sumasa», hacen público, a los efectos establecidos en los artículos 143, 144 y 145 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas que las respectivas Juntas extraordinarias de accionistas de dichas Sociedades han acordado la fusión por absorción de las Sociedades «Productos Sirio, S. A.», y «Sociedad Anónima de Pinturas Sumasa», que quedan incorporadas a «Muñuzuri, Ripolin-Georget, S. A.», previa disolución sin liquidación de las absorbidas mediante la transmisión en bloque de sus respectivos patrimonios, haciéndose cargo la Sociedad absorbente de todos los créditos, derechos y obligaciones de «Productos Sirio, S. A.», y de «S. A. de Pinturas Sumasa», y que los acuerdos han sido adoptados bajo la condición suspensiva de que se obtengan las exenciones fiscales que solicitan del Ministerio de Hacienda.

Bilbao, 25 de marzo de 1968.—Los Secretarios de los Consejos de las respectivas Sociedades.—965-5. 1.ª 29-3-1968

ADMINISTRACION

VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Tel.: 257 07 05

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas.

Atrasado 3,00 ptas.

Suscripción anual:

España 600,00 ptas.

Extranjero 750,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE Trafalgar, 29.
- Editora Nacional. Avenida José Antonio, 51.
- Quosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quosco de Puerta del Sol, 1.
- Quosco de Alcalá-Goya.
- Quosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).